



- ▶ CONFERENCIA DE ALTO NIVEL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
- ▶ CONGRESO NACIONAL DE INDUSTRIA Y PYME
- ▶ V TALLER REGIONAL SOBRE FORMACIÓN DE FORMADORES EN PROPIEDAD INDUSTRIAL

# SUMARIO

## STAFF DE MARCHAMOS

### Edita:

Oficina Española de Patentes  
y Marcas, O.A.  
Paseo de la Castellana, 75  
28071-MADRID

### Coordinación:

Leopoldo Belda Soriano  
Mariluz Contreras Beramendi  
Marta López de Rego Lage

### Comité de Redacción:

Leopoldo Belda Soriano  
Ana Cariño Fraise  
Mariluz Contreras Beramendi  
Lucía Cortiñas García  
Cristina González Valdespino  
Marta López de Rego Lage  
Ignacio Rodríguez Goñi

### Colaboraciones:

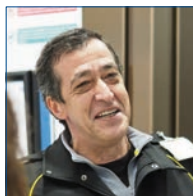
Leopoldo Belda Soriano  
Ruth Bozal Callejo  
Ana Cariño Fraise  
Ana Carrasco Barneto  
Mariluz Contreras Beramendi  
Lucía Cortiñas García  
Francisco Javier Gallego del Saz  
Cristina González Valdespino  
Patricia López Calvo  
Marta López de Rego Lage  
Sara Martínez Agudo  
Carolina Montañés Morillo  
Fernando Olalquiaga del Prado  
Alberto Paniagua Cordero  
Luis Prieto  
Ramón Quintas Suárez  
Eduardo Carlos Rodríguez Álvarez  
Ignacio Rodríguez Goñi  
Óscar Rodríguez Herrero  
Lucía Serrano Gallar

### Fotos portada y contraportada

Fotos relacionadas con los artículos

NIPO: 116-19-032-6

Dep. Legal: M-20631-2009



## EDITORIAL 3

### OEPM A FONDO 4

- Conferencia de Alto Nivel de Propiedad Industrial 4
- Foro de Representantes Públicos. Sevilla, 18 y 19 octubre 2023 5
- Reunión con directores de oficinas de Propiedad Industrial. EU IP package: conversation on the road ahead 6
- Congreso Nacional de Industria y PYME. Málaga, 2 y 3 de octubre 7
- Reunión Anual de Centros Regionales de Propiedad Industrial - Murcia 9
- V taller regional sobre formación de formadores en Propiedad Industrial: redacción de solicitudes de patentes para los países de América Latina 10
- Mentiras arriesgadas 12
- Presentación de funcionarios nuevos 13
- Conociéndonos Luis Prieto 18
- Jubilación de Mercedes Nieto 20

### NOTICIAS + VISITAS 21

- Presentación de la campaña de lucha contra las falsificaciones 21
- La OEPM y la Fundación EOI firman un convenio para la realización de actividades en el marco de la Cátedra Fernández-Nóvoa de Innovación y Propiedad Industrial durante los próximos 4 años 22
- El programa CIBIT 22
- Visita de una Delegación de la USPTO (Oficina Estadounidense de Patentes y Marcas) 23
- Jubilaciones 23
- Visita de funcionarios de las Oficinas de Propiedad Industrial de Chile, Perú y Colombia 23
- Visita de los alumnos del Magister Lucentinus 24
- Visita de los alumnos del instituto Luis Vives 24

### COLABORACIONES 25

- Matemáticas, Patentes y el cubo de Rubik 25
- Patentes y Hollywood 29

### MUJERES Y CIENCIA 32

- Mujeres de ciencia que han destacado especialmente en 2023 32
- Jóvenes investigadoras 32
- Mujeres de Ciencia y Tecnología a seguir 33
- Programa L'Oréal-UNESCO España 33
- Premios Invención OEPM 33
- Listado de científicas 34
- Women in Innovation and Business 36

### LA MARCA COMO PRETEXTO 38

- El nuevo Reglamento Europeo de indicaciones geográficas de productos artesanales e industriales 38

### NOVEDADES LEGISLATIVAS 43

- Principales novedades legislativas e iniciativas en materia de Propiedad Industrial 43

### TESOROS DEL ARCHIVO HISTÓRICO 45

### RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS 48

- Stoner, de John Williams 48

### PATENTES QUE HICIERON HISTORIA 49

- Las gafas 49

### PATENTES CURIOSAS 51

# EDITORIAL

## COMITÉ DE REDACCIÓN



Terminamos otro año en la vida de la **OEPM** y de **MARCHAMOS**, un **año 2023** que en su segunda mitad ha estado marcado por la **presidencia de la UE** por parte de **España** y de la **OEPM** en temas de **Propiedad Industrial**. En el próximo número les ofreceremos una completa información de los resultados de esta presidencia que aún no ha concluido cuando escribimos estas líneas.

En **OEPM A FONDO** comenzamos precisamente con tres reportajes firmados por **Ana Cariño** sobre tres eventos que con motivo de la presidencia europea ha organizado la **OEPM** en colaboración con otros organismos en Madrid, Sevilla y Alicante. Otro evento en el que la **OEPM** ha intervenido de forma destacada es el **Congreso Nacional de Industria y PYME** celebrado en Málaga el 2 y 3 de octubre y sobre el mismo nos informa **Patricia López Calvo**, una de las representantes de la **OEPM** en dicho congreso. También este otoño se ha celebrado la **Reunión de Centros Regionales de Propiedad Industrial**, a cuya cita nunca falta la **OEPM**. En esta ocasión, se celebró en Murcia y de nuevo es **Ana Cariño** la cronista. Asimismo, recogemos que tras varios años sin que se pudiera celebrar presencialmente, el pasado mes de noviembre representantes de la **OEPM** viajaron a Montevideo para participar en el quinto **Taller Regional sobre Redacción de Solicitudes de Patente**, que se celebró en el **Centro de Formación de la Cooperación Española** en colaboración con la **AECID** y la **OMPI** y al que asistieron participantes de la mayor parte de países iberoamericanos. **Ana Carrasco**, del equipo de **CALIDAD** nos ilustra sobre la **Gestión Integral del Riesgo**. **Marta López de Rego**, **Mariluz Contreras** y **Cristina González Valdespino** han coordinado la **presentación de los nuevos titulados superiores** que se incorporan a la **OEPM** tras aprobar las últimas oposiciones. Somos conscientes de que es esa una sección que tiene muchos lectores, como **CONOCIENDONOS**, que en esta oportunidad está protagonizada por un compañero muy popular y con un profundo conocimiento de la **OEPM** y de todos sus trabajadores: **Luis Prieto**. En este número tenemos también dentro de los asuntos de "recursos humanos" la **jubilación de Mercedes Nieto**, la cual se une al club de los que se despiertan felices los lunes.



**COLABORACIONES** solo cuenta en este número con dos plumas, aunque muy ilustres; **Ruth Bozal** que vuelve tras una breve ausencia con un **artículo sobre el cubo de Rubik, sus patentes**, y las de otros rompecabezas similares, introduciendo interesantes reflexiones sobre el mundo de las matemáticas y el otro artículo se lo debemos a **Fernando Olalquiaga**, nuestro más reciente y prometedor fichaje, como se puede apreciar al leer su relato sobre cómo **las patentes contribuyeron al nacimiento de la Meca del cine en Hollywood**. En **NOTICIAS** destacamos la presentación de la última **Campaña de Lucha contra las Falsificaciones** y los participantes de este año en el programa **CIBIT**. En **VISITAS** la más destacable es la de una delegación de la **USPTO** presidida por su directora **Kathi Vidal**.



Dentro de las **SECCIONES FIJAS** tenemos en **LA MARCA COMO PRETEXTO**, un artículo por **Lucía Cortiñas** sobre uno de los frutos de la **presidencia española de la Unión Europea**;

el nuevo Reglamento europeo de indicaciones geográficas de productos artesanales e industriales. En **PATENTES QUE HICIERON HISTORIA**, las Gafas, por **Cristina González Valdespino**. **Fernando Olalquiaga** se estrena en **RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS** con **Stoner** de **John Williams**. En **TESOROS DEL ARCHIVO HISTÓRICO**, **Eduardo Rodríguez** continúa su investigación sobre **las mujeres pioneras en la Propiedad Industrial en España**, y su sección está dedicada en este número a la **francesa Camille Vieyra-Molina**. En **MUJERES Y CIENCIA**, **Marta López de Rego** y **Mariluz Contreras** hacen un recorrido por algunas de las **mujeres premiadas este año en relación con su papel en la ciencia y tecnología**, una breve reseña de la inventora española **Sor Perboire** y un resumen de un evento sobre "**Mujeres, Innovación y Negocios**". Como siempre concluimos la revista con las "**Patentes curiosas**", que **Leopoldo Belda** se encarga de reseñar.

Os deseamos unas **FELICES FIESTAS** y lo **MEJOR** para el **2024**

EL COMITÉ DE REDACCIÓN DE MARCHAMOS

# CONFERENCIA DE ALTO NIVEL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

En el marco de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea, la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. (OEPM) organizó en Madrid una Conferencia de Alto Nivel sobre Propiedad Industrial (PI), los días 11 y 12 de septiembre.

El evento congregó a numerosos expertos de Oficinas Nacionales de Propiedad Industrial, representantes de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO), la Oficina Europea de Patentes (EPO) y otras organizaciones nacionales e internacionales relacionadas con la materia, con el fin de dialogar sobre las futuras Directivas de Patentes, Indicaciones Geográficas y Diseños.

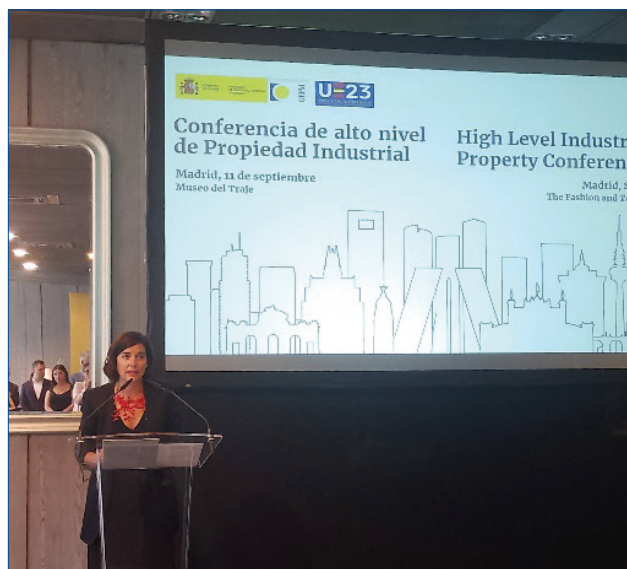


En la tarde del 11 de septiembre la Directora de la OEPM recibió a los asistentes en el Museo del Traje, dependiente del Ministerio de Cultura y Deporte, dando un discurso de bienvenida.

La segunda jornada, en la Real Fábrica de Tapices, fue inaugurada por el Subsecretario de Industria, Comercio y Turismo. Tras la ceremonia de apertura, comenzó una mesa redonda sobre el valor de la PI como activo intangible en Europa, con especial referencia a las patentes como motor de innovación. Fue moderada por la Directora de la OEPM, que destacó el rol de la PI como pieza clave en la "soberanía o autonomía tecnológica".

Los participantes en la mesa, altos representantes de OMPI, EPO, y EUIPO, dialogaron sobre los retos de la monetización y acceso a financiación de los intangibles, y la función de la PI como soporte de la innovación y desarrollo tecnológico de los países.

El segundo panel, a propuesta de la Comisión Europea (CE), versó sobre uno de los expedientes actualmente en debate dentro del Grupo de Trabajo de PI del Consejo de la Unión Europea: la propuesta de Reglamento sobre Patentes Esenciales para las Normas (SEPs). Esta propuesta es una de las tres iniciativas del llamado "paquete de patentes", lanzado por la CE en abril de 2023, cuya intención sería favorecer un marco jurídico común e impulsar la innovación, la inversión y la competitividad en el mercado único.



El debate se centró en la función de control por parte de las oficinas nacionales de PI, sobre la esencialidad para mejorar la transparencia y aumentar la confianza, así como el establecimiento de un Centro de Competencia para gestionar el proceso.

Finalizada la sesión matinal, el Ministro de Industria, Comercio y Turismo acudió a la Conferencia y destacó la relevancia de la Presidencia española para sembrar las bases de un nuevo espacio de desarrollo económico, donde la PI juega un papel fundamental para las empresas españolas y su internacionalización.

La siguiente mesa redonda, moderada por la Directora del Departamento de Signos Distintivos de la OEPM trató sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la protección de las indicaciones geográficas de los productos artesanales e industriales. Tiene como objeto complementar el sistema de protección de las indicaciones geográficas de la UE, que ya existía para los productos agrícolas y alimenticios, vinos y bebidas espirituosas, y permitir el cumplimiento efectivo de las obligaciones derivadas de la adhesión de la UE al Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa.

En la última mesa, moderada por la Directora del Departamento de Patentes e Información Tecnológica de la OEPM, se habló sobre la Directiva Comunitaria de Diseños y su Reglamento. Se analizó la situación actual de los diseños industriales, sus principales dificultades y las posibles herramientas de apoyo. Entre ellas el nuevo borrador del Reglamento sobre Ecodiseño, los programas de cooperación, y la participación de pymes y emprendedores en el sistema de registro y protección de los diseños mediante PI.



Ana Cariño Fraisse

## FORO DE REPRESENTANTES PÚBLICOS. SEVILLA, 18 Y 19 OCTUBRE 2023

En Sevilla, y en concreto, en la sede sevillana de la Escuela de Organización Industrial (EOI), tuvo lugar un evento de dos días para discutir, a través de reuniones y mesas redondas, cuestiones críticas relacionadas con los Derechos de la Propiedad Industrial e Intelectual (DPI) y su protección en la Unión Europea.

Los DPI constituyen la base de la innovación, la creatividad y el crecimiento en nuestro mundo moderno. Son testimonio del ingenio humano y sirven como catalizador de los avances tecnológicos, las expresiones culturales y la prosperidad económica. Proteger estos derechos no es solo un imperativo legal, es un deber moral que salvaguarda los frutos del esfuerzo humano. Por esta razón, el Observatorio Europeo de las Vulneraciones de los Derechos de la Propiedad Intelectual y la OEPM han organizado este evento en el marco de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea.



El primer día del Foro se celebró la reunión de Representantes del Sector Público y observadores del Observatorio. Durante esta reunión a puerta cerrada, los asistentes conocieron la actualización del trabajo del Observatorio y de la Comisión europea en el campo de las falsificaciones, entre otros asuntos.

La jornada del segundo día fue la Conferencia "La Propiedad Industrial en el Contexto Digital: Protección y Sensibilización: Retos para las Generaciones Futuras".

La rápida transformación del mercado tradicional al mercado digital hace que las falsificaciones circulen por la red y se aprovechen del avance del comercio electrónico y aquí es donde las nuevas generaciones son más activas. Observar y hacer partícipes a la juventud en la lucha contra este mercadeo de falsificaciones es una tarea compleja, pero que sin duda ofrece oportunidades desde una nueva e interesante perspectiva.

Los niveles de piratería y venta de falsificaciones en línea siguen siendo alarmantes, lo que sigue planteando retos específicos, adaptando las políticas y regímenes de observancia de la Propiedad Intelectual e Industrial en Europa.



Ana Cariño Fraisse

# REUNIÓN CON DIRECTORES DE OFICINAS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL.

## EU IP PACKAGE: CONVERSATION ON THE ROAD AHEAD

En el marco de la Presidencia Española de la Unión Europea (UE), la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. (OEPM) organizó una reunión de directores de Oficinas Europeas de Propiedad Industrial, con el objetivo principal de intercambiar opiniones sobre el futuro de la Propiedad Industrial.



Todos los estados miembros tuvieron la oportunidad de intervenir, explicando la situación en cada uno de sus países. El tema principal fueron las Indicaciones Geográficas Industriales y Artesanales. El intercambio fue muy enriquecedor, dadas las diferencias existentes entre los diferentes estados y los desafíos a los que se enfrentan desde sus perspectivas nacionales.



Otro de los temas que se abordaron fue la situación de los diseños. Se actualizó el resultado del primer trílogo, fase inicial del procedimiento para la tramitación del expediente en la Unión

Europea. Los principales aspectos tratados fueron la cláusula de reparación, las tasas, y el periodo de transposición a los estados miembros.

Además, el representante de Bélgica compartió brevemente las prioridades de su país en los expedientes de Propiedad Industrial, dado que Bélgica va a ser el próximo estado que ostente la presidencia de la UE.

El último de los temas que se trataron en la reunión fue la situación de las patentes esenciales para normas (SEPS). En relación a este expediente, los representantes de la OEPM compartieron toda la información que les había llegado por escrito sobre el asunto, sobre todo desde el sector privado.



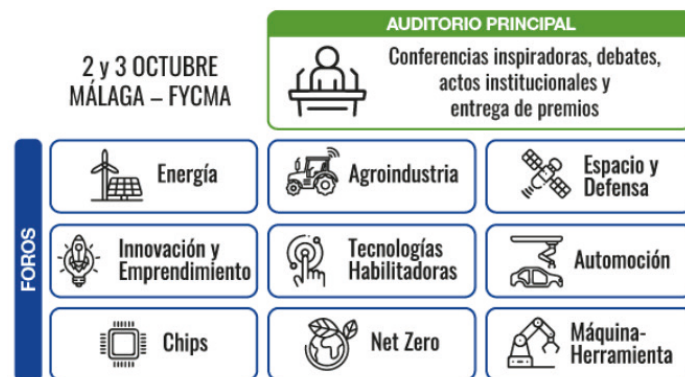
Después de las sesiones de trabajo tuvo lugar una visita cultural a la exposición de los guerreros de Xian.



Ana Cariño Fraisse

# CONGRESO NACIONAL DE INDUSTRIA Y PYME. MÁLAGA, 2 Y 3 DE OCTUBRE

Los días 2 y 3 de octubre tuvo lugar en el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga la sexta edición del Congreso Nacional de Industria y Pyme. La organización estaba a cargo del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, con el lema "Net Zero: La industria del futuro" y no podía faltar la colaboración de la OEPM. Durante dos días oímos hablar de innovación, tecnologías habilitadoras o energía en distintos foros.



Además de las salas donde se trataban diferentes temas, en el Auditorio Principal tenían lugar los actos institucionales, las conferencias y debates de distintas autoridades y CEOs. La Directora de la OEPM, Aida Fernández, impartió en dicho Auditorio una ponencia sobre "Protección de activos intangibles", en el que se centró en el valor que genera para las empresas proteger derechos de Propiedad Industrial.



Fuente: <https://congresoindustria.gob.es/>

En cuanto a los foros, la OEPM tuvo representación en tres de ellos: Innovación y Emprendimiento, Energía y Máquina-herramienta.

El primer día del Congreso, el Secretario General de la OEPM, José María Calleja, moderó en el Foro de Innovación y Emprendimiento la mesa redonda sobre "La protección de la Propiedad Industrial: una inversión en innovación". La sesión contó con la presencia de Alberto Sarabia, Jefe de Servicio de Apoyo a la Empresa, que explicó los diferentes títulos de la Propiedad Industrial.

Mientras, Jesús Frías participó en el Foro de Energía, señalando la importancia de la innovación en la lucha contra el cambio climático, divulgando los servicios que ofrece la OEPM de cara a proteger dicha innovación y comentando cuáles eran las tecnologías más relevantes dentro de las tecnologías de descarbonización.



Fuente: <https://congresoindustria.gob.es/>

El día 3 fue el turno de Patricia López que dio su visión sobre el talento en el Foro de Máquina-herramienta, durante la mesa redonda de “Máquina-Herramienta y Tecnologías de Fabricación: el talento en sectores tecnológicos”. En esta sesión se habló de lo que se entiende por talento y las necesidades de talento dentro de las empresas, así como los problemas a la hora de encontrarlo y retenerlo.

Nuestra Oficina compartió stand con la Escuela de Organización Industrial (EOI), Enisa y la Subdirección General de Apoyo a la Pyme. Durante dos días más de 20 personas se pasaron por el stand de la OEPM para preguntar dudas sobre la protección de sus activos. Principalmente emprendedores y estudiantes, con temas muy diversos, pero entre los que destacan la protección del software, de la Inteligencia Artificial y de las marcas a nivel internacional.

Por el stand pasaron el Ministro en funciones de Industria, Comercio y Turismo, Héctor Gómez, así como el Subsecretario de Industria, Comercio y Turismo, Pablo Garde.

Si os habéis quedado con ganas de saber más, en la [página web](#) del Congreso podéis encontrar más fotos y videos de las mesas redondas así como de las conferencias en el Auditorio Principal.



Patricia López Calvo



# REUNIÓN ANUAL DE CENTROS REGIONALES DE PROPIEDAD INDUSTRIAL - MURCIA

Los pasados 28 y 29 de noviembre tuvo lugar en Murcia la reunión anual de Centros Regionales de Información en materia de Propiedad Industrial (CCRR).

En el evento, además de la OEPM, participaron representantes de diferentes Comunidades Autónomas: Andalucía, Aragón, Asturias, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid, Murcia, Valencia, y País Vasco.



El primer día tuvo lugar una sesión de actualización de los temas más importantes que se han tratado a lo largo de la Presidencia española de la Unión Europea. Los temas tratados fueron en concreto las Indicaciones Geográficas para productos artesanales e industriales, y las patentes esenciales. Asimismo, se habló sobre algunas de las novedades más importantes de la OEPM en el último año, como la nueva plataforma de solicitud de invenciones, OEPMSi, o la nueva página web. Como es tradicional, posteriormente cada uno de los centros informó al resto de participantes de sus novedades más reseñables.

El segundo de los días tuvo lugar una visita, abierta al público, al Centro Tecnológico Nacional de la Conserva de Murcia, que estuvo precedida de dos ponencias sobre los diseños y las indicaciones geográficas de procedencia.

Estas jornadas permiten crear una importante sinergia de los centros entre sí, y de cada uno de estos centros con la OEPM, formando así una verdadera red de conocimiento y ofrecer un mejor servicio en materia de Propiedad Industrial.

**Ana Cariño Fraisse**



# V TALLER REGIONAL SOBRE FORMACIÓN DE FORMADORES EN PROPIEDAD INDUSTRIAL: REDACCIÓN DE SOLICITUDES DE PATENTES PARA LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA

La semana del 6 al 10 de noviembre se celebró en el Centro de Formación de Montevideo de la AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo) la quinta edición de este taller de redacción de solicitudes de patentes, organizado conjuntamente con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la OEPM y que tiene como objetivo impartir los principios básicos que es preciso seguir para redactar unas reivindicaciones que proporcionen una adecuada protección al resultado de la innovación. En esta edición participaron representantes de Uruguay, Cuba, República Dominicana, Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Costa Rica, Panamá, Colombia, Ecuador, Perú, Chile, Paraguay, Puerto Rico y Brasil. Los participantes deben seguir una formación adicional en línea durante unas semanas con posterioridad a la participación presencial. Una vez superado el curso, tienen el cometido de transmitir los conocimientos adquiridos en sus respectivos países.



Esta actividad está relacionada con la protección y aplicación de la investigación y la innovación, en línea con el vigente Plan Director de la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID) considerando que la innovación es un elemento clave para la implementación de la Agenda 2030. Esta actividad queda enmarcada con los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible), en particular con el ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura) y el ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos).

La apertura de este taller contó con las intervenciones de forma remota de la Directora de la OEPM Aida Fernández González y de Marco Alemán, Subdirector General de la OMPI – sector de PI y Ecosistemas de Innovación. Presencialmente intervinieron en la apertura María José de Concepción, Subdirectora General de la OEPM, Santiago Martínez Morales, (Director Nacional de Propiedad Industrial del Ministerio de Industria, Energía y Minería de Uruguay), Roberto Ríos (Presidente del Comité de Patentes de la ASIPI – Asociación Interamericana de la Propiedad Industrial) y José Luis Pimentel (Coordinador General de la Cooperación Española para el Cono Sur).

Además de Roberto Ríos (ASIPI) y M<sup>a</sup> José de Concepción (OEPM) participaron como ponentes Alexander Agudelo (Director de Patentes, Olarte & Moure, Bogotá, Colombia), Olga Moreno (Directora de la División de Patentes de Jarry IP, Chile), Marta Díaz Pozo (Departamento de la PI para Innovadores, OMPI) y Leopoldo Belda Soriano (Jefe de Área de examen de patentes de Mecánica General y Construcción – OEPM).

Al inicio del curso se presentaron los principales conceptos que es preciso conocer para iniciarse en la redacción de las reivindicaciones de una solicitud de patente, como “la estructura y contenido de una solicitud de patente”, “procedimiento de solicitud de una patente nacional y PCT”, “los requisitos de patentabilidad”, “la suficiencia descriptiva”, “las reivindicaciones, su función y características”, “tipos de reivindicaciones” y “unidad de invención”.



Asimismo, se trabajó en casos prácticos participativos, donde en grupos los alumnos debían redactar las reivindicaciones para una serie de invenciones teniendo en cuenta el estado de la técnica facilitado.

Transcurrida la semana de intenso trabajo, todos los alumnos participantes poseían los conocimientos necesarios para abordar la redacción de reivindicaciones de solicitudes de patente, aunque para asentar los conocimientos sea necesario practicar en la vida real.



El que firma estas líneas ha participado como ponente en este Taller en cuatro ocasiones, una de ellas de forma remota durante la pandemia, y es una de las experiencias profesionales más gratas vividas durante más de 25 años en la OEPM.

Las clases transcurren en un ambiente muy agradable, de gran amabilidad. Siempre resulta muy gratificante escuchar los diferentes acentos y matices de nuestro idioma y sobre todo se aprecia cómo los alumnos adquieren los fundamentos de una correcta redacción de las reivindicaciones.

Además, sabemos que estos conocimientos serán transmitidos a su vez en sus países a otros profesionales y es de esperar que ello contribuya a la generación de un mayor número de solicitudes de patente de calidad en Iberoamérica.

**Leopoldo Belda Soriano**

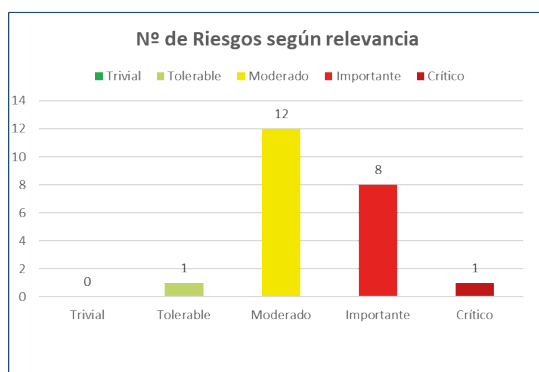
# MENTIRAS ARRIESGADAS

Cada vez más oímos hablar de la importancia de la gestión de riesgos, tanto en las empresas privadas como en los organismos públicos. Nuevas normas basadas en la gestión de riesgos, planes estratégicos en los que es imprescindible realizar un análisis detallado de las posibles amenazas y vulnerabilidades que podrían afectar a la organización, cultura organizacional basada en riesgos, riesgos reputacionales, financieros, operativos... En definitiva, un sinfín de términos y metodologías que abordan la **Gestión Integral del Riesgo** como algo novedoso o como si de una nueva tecnología se tratase. Sin embargo, la idea de riesgo como peligro siempre ha existido, solo que, en las sociedades tradicionales, expresado como catástrofes, hambrunas o guerras, se asociaba a agentes externos como el destino o los dioses, y nada se podía hacer. Hoy, en las sociedades modernas, el riesgo se relaciona con agentes concretos y se le somete a medición y cálculo.

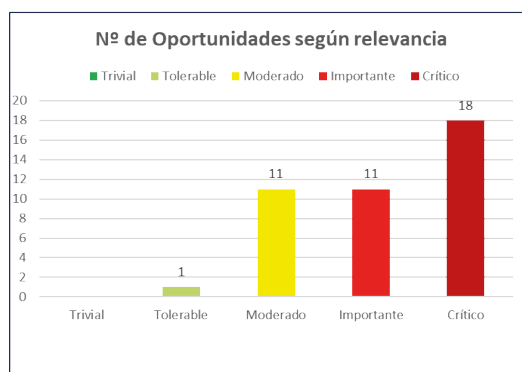
No hay duda de que actualmente vivimos en entornos cada vez más cambiantes en los que el riesgo y la incertidumbre son un hecho tangible al que, más allá de la "moda", las organizaciones y la sociedad en general, tratan de anticiparse en la medida de lo posible para evitar o minimizar los potenciales efectos adversos que puedan conllevar. La posibilidad de perder o ver afectada cualquier faceta de nuestro día a día es inherente a la existencia misma, por lo que asumir el riesgo es asumir la vida en su integridad. Se podría decir, por tanto, que la vida es "intrínsecamente arriesgada", pero en mi opinión el único gran riesgo que debería evitarse siempre a toda costa, es el riesgo de no hacer nada. De ahí la importancia que todos estos sistemas de gestión han cobrado en los últimos años. Ya en 2015, la norma **ISO 9001 para Sistemas de Gestión de Calidad (SGC)**, también se subía a este carro de la gestión de riesgos, incorporando como cambio más destacado su **nuevo enfoque basado en riesgos**, referido principalmente a la identificación de los efectos de las incertidumbres del entorno y a la determinación de los riesgos como base para la planificación en los Sistemas de Gestión de la Calidad, técnica que normalmente ya era aplicada en las organizaciones pero que hasta ese momento no estaba alineada con los SGC.

La OEPM, certificada en la ISO 9001 desde 2007 (actualmente en su versión 9001:2015), cuenta con planes de gestión de riesgos definidos tanto a alto nivel como a nivel de procesos. Actualmente se encuentran identificados 22 riesgos y 41 oportunidades a alto nivel y 28 riesgos a nivel de proceso. Identificar, cuantificar y monitorizar todos estos riesgos no es una tarea fácil y conlleva la participación e implicación de todos los departamentos de la Oficina, así como un compromiso e involucración directa de la Dirección, sin los cuales sería imposible darles un seguimiento y tratamiento adecuados. Cada año se procede a revisar estos planes y a evaluar si las acciones definidas se están llevando a cabo y si estas son o no eficaces para la mitigación o eliminación de dichos riesgos.

## 22 Riesgos con plan de acción



## 41 Oportunidades con plan de acción



Riesgos y Oportunidades a alto nivel de la OEPM identificados en 2023 según criticidad

Cuando se habla de riesgos, el primer ejercicio es identificarlos y cuantificarlos. Estos pueden originarse ya sea por factores externos o por aquellos que son inherentes a las actividades de la propia organización.

Una vez identificados, en la OEPM se priorizan en función de su probabilidad de ocurrencia e impacto y se decide qué hacer con ellos. Hay mil formas de gestionar los riesgos, pero independientemente de la metodología elegida, es primordial identificarlos y cuantificarlos en primera instancia. No siempre podrán ser tratados, algunos son asumidos y otros no se considerarán suficientemente críticos como para invertir tiempo y esfuerzos en su tratamiento. En cualquier caso, todos ellos deberán ser controlados y permanecer bajo vigilancia por si en algún momento se produjera algún cambio que implicara reconsiderar su tratamiento. Por tanto, el plan de riesgos es una herramienta viva, no es solo un análisis estático en un momento determinado, sino que supone la realización de análisis periódicos y la obligación de dar seguimiento a su evolución con el tiempo. Cuando se crea un plan para

gestionar los riesgos se busca identificar puntos sensibles y determinar cómo responder ante eventualidades de la forma más eficaz posible. Adoptar un enfoque proactivo reducirá las posibilidades de que algo salga mal y minimizará los daños si finalmente el riesgo se materializa.

La Oficina Española de Patentes y Marcas tiene definida su propia estrategia de gestión de riesgos, y está contemplada en el **Manual de Riesgos y Oportunidades de la OEPM**, accesible a todo el personal en el siguiente enlace de nuestra intranet:

[http://intranet.oepm.local/es/laeopm/calidad\\_planificacion/DocumentacionCalidadOEPM/Otra\\_documentacion/](http://intranet.oepm.local/es/laeopm/calidad_planificacion/DocumentacionCalidadOEPM/Otra_documentacion/)

Cada año se revisan las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (análisis DAFO) de la OEPM, así como las necesidades y expectativas de las partes interesadas, tanto externas como internas, que son el punto de partida de nuestros planes de riesgos y oportunidades y nutren su análisis y seguimiento anual.

Tanto el **DAFO** de la OEPM como la **Tabla de necesidades y expectativas de las partes interesadas** también se encuentran accesibles en la intranet en el mismo enlace antes indicado.

Es importante destacar que, aunque el principal objetivo de la gestión de riesgos es analizar las posibles debilidades y amenazas y definir planes de acción (y de contingencia en caso de que los riesgos se materialicen), también sirve para **aprovechar las oportunidades** que se puedan presentar. Un riesgo puede entenderse como cualquier evento que puede influir de forma negativa o positiva en los procesos de la organización, de manera que, las oportunidades no son menos importantes y determinan, en muchas ocasiones, los objetivos o metas estratégicas que permiten a las organizaciones progresar y crear beneficios o explorar nuevos ámbitos de actuación.

Resumiendo, la gestión de riesgos y oportunidades debería ser una parte esencial en cualquier organización y debe recibir la atención que merece. Está claro que no hay una solución única para todos. Cada organización es diferente y se encontrará con distintos tipos de riesgos y operativas de seguimiento para sus planes de acción. No obstante, hay un elemento común para todos: el riesgo cero es imposible y en muchas ocasiones no queda otra que asumir algunos de ellos. Pero, no nos engañemos, hoy en día no disponer de un Plan de Riesgos y Oportunidades bien definido es un riesgo en sí mismo. Afirmar que no es necesario disponer de un plan documentado, y haciendo homenaje al título de la película que da nombre a este artículo, es una **“mentira muy arriesgada”**.

Equipo de Calidad

Ana Carrasco Barneto

## PRESENTACIÓN DE FUNCIONARIOS NUEVOS

Como cada año por estas fechas, desde Marchamos os presentamos a la nueva promoción de titulados superiores que se ha incorporado recientemente a la Oficina Española de Patentes y Marcas. Este año recibimos a 22 titulados, entre los cuales 12 pertenecen a la rama jurídica, 1 a la rama informática y 9 se incorporan como examinadores de patentes de las áreas de mecánica, química y eléctrica.

Actualmente se encuentran en período de formación y prácticas, y serán nombrados como Funcionarios de Carrera en las próximas semanas. En este artículo les hemos entrevistado para conocer un poco su trayectoria profesional e inquietudes personales.

Desde Marchamos queremos dar la enhorabuena a nuestros nuevos compañeros por haber superado el proceso de oposición y deseamos que disfruten de esta nueva etapa profesional.

### Manuel Rodríguez Venegas



Soy de la ciudad de Huelva. Mi etapa universitaria la desarrollé en la Universidad de Cádiz cursando el Grado de Biotecnología y durante ese tiempo desarrollé mi vocación por el mundo de la Propiedad Industrial gracias a la labor de parte del profesorado. Dado a que finalicé el grado el año 2022, mi experiencia laboral se limita a trabajos temporales

no relacionados con mi formación. En la última convocatoria he aprobado las oposiciones por la rama de patentes de Química, por la que accedo a la Oficina. Entre mis aficiones destacan la pesca deportiva que practico durante el año y la historia del arte.

### Marta Marín de la Dueña



Soy de Valencia, lugar en el que siempre he vivido, aunque también estuve una temporada en Bruselas. Estudié el Grado en Derecho en la Universidad de Valencia, así como el Máster de Acceso a la Abogacía. He realizado prácticas en distintos ámbitos (Juzgados, Registro Mercantil y despacho de abogados). Me encanta viajar, la gastronomía, la

fotografía y desconectar con mis seres queridos en la naturaleza. Me incorporo a la OEPM como jurista.

**Borja Llandres Cuesta**

Me llamo Borja Llandres Cuesta, y nací en Palma de Mallorca. Estudié Derecho en la Universidad de las Islas Baleares y tengo un Máster en Diplomacia y Relaciones Internacionales por la Escuela Diplomática y otro en Propiedad Intelectual por la UNIR. Anteriormente estaba trabajando en mi propio despacho, dedicado a la Propiedad Intelectual. Mis principales aficiones son leer y escribir sobre temas relacionados con la geopolítica y la Historia de América Latina. Me incorporo como jurista en el Departamento de Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales.

**Ana Ramognino Albacar**

Soy de Madrid. Me licencié en Derecho y Relaciones Internacionales por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE). Unos años después de terminar la carrera hice un Máster en Propiedad Industrial e Intelectual en Estados Unidos. A lo largo de mi carrera profesional me he dedicado a distintas ramas del derecho, aunque los últimos años los he pasado en un despacho especializado en litigios de Propiedad Industrial, dedicándome especialmente al derecho procesal penal y a la lucha contra las falsificaciones. En el año 2021 obtuve el título de Agente de la Propiedad Industrial. Me relaja hacer pilates y leer, y me encanta pasar tiempo en familia y viajar siempre que tengo oportunidad. Me incorporo a la OEPM como letrada en el Departamento de Signos Distintivos.

**Juvenal Sastre Adrados**

Soy de Madrid y estudié Grado y Máster en Ingeniería Industrial en la UPM, especializado en Mecánica, pero no me gusta encasillarme, que soy muy curioso y disfruto aprendiendo de campos nuevos de la ciencia y la tecnología. Antes de decidirme por opositar estuve trabajando en temas de robótica de enjambres en una consultora, y los últimos

dos años en el mundo ferroviario, en la parte de señalización, desarrollando nuevo producto en I+D+i. Me encanta la cocina, las quedadas con amigos y música para charlar hasta las tantas, la naturaleza y ¡los animales! Me gusta mucho también el dibujo,

la pintura, el baile, el teatro y el cine. Me apasiona viajar y en 2019 di la vuelta al mundo pasando por Dubái, Japón y Estados Unidos aprovechando que estuve haciendo parte del Máster en Nueva Zelanda :) fue una experiencia inolvidable y sin duda debo volver allí algún día. Me incorporo como Examinador en el Departamento de Patentes e Información Tecnológica.

**Maria Valdés Noguera**

Soy de Barcelona, aunque llevo seis años viviendo en Madrid. Estudié Derecho en la Universidad Internacional de Cataluña y posteriormente realicé el Máster de Acceso a la Abogacía a distancia mientras vivía en Londres. Al volver me especialicé en Propiedad Industrial cursando el Magister Lvcentinvs en la Universidad de Alicante. Al terminar el máster

empecé mi carrera profesional en una agencia de Propiedad Industrial, primero en el departamento de patentes y los últimos años en el de marcas. Me gusta pasar mis ratos libres rodeada de mis amigas y mi familia, viajar y cocinar. Me incorporo a la OEPM como jurista en el Departamento de Signos Distintivos.

**Leticia Rodríguez Lomas**

Soy madrileña, pero he vivido en Inglaterra y en Noruega durante varios años. Estudié Derecho en ICADE y cuando acabé la carrera cursé el Magister Lvcentinvs (Máster en Propiedad Industrial e Intelectual de la Universidad de Alicante). También soy Agente de la Propiedad Intelectual. Desde el comienzo me especialicé en Propiedad Industrial

y he trabajado en este sector en varios despachos en Madrid, tanto en el área de asesoría jurídica como en la de agencia internacional y europea. Me encanta viajar, la literatura, el cine y disfrutar de mi familia y amigos. Me incorporo a la OEPM como jurista en el Departamento de Signos Distintivos.

**María Ramila Zorrilla**

Nací en Las Arenas, que se encuentra en el municipio vizcaíno de Getxo, aunque los diez últimos años de colegio estuve viviendo en Alicante. Estudié Derecho y Relaciones Internacionales en Madrid en ICADE y durante 2018, realicé el cuarto año de carrera en la Universidad de Texas en

Austin. Me especialicé en Propiedad Industrial a través del Máster de Propiedad Intelectual, Industrial y Nuevas Tecnologías de la Universidad Autónoma de Madrid. Al mismo tiempo, realicé el Máster de Acceso a la Abogacía por la UNED. He trabajado en el Departamento de Propiedad Industrial de CMS Albiñana y Suárez de Lezo y de Roca Junyent. Me encanta dedicar tiempo a mi familia y amigos. Entre mis aficiones destacaría jugar al tenis, (deporte que también disfruto mucho viéndolo en directo o en televisión), bailar salsa, correr por la playa, ir al cine y cocinar. Me incorporo a la OEPM como jurista al Departamento de Signos Distintivos.

### Beatriz Sánchez González



Mi nombre es Beatriz Sánchez González. Soy de Caravaca de la Cruz, Murcia. Estudié Derecho y Máster de Abogacía en la Universidad de Granada, y posteriormente un Máster de Derecho Digital y Sociedad de la Información en la Universidad de Barcelona. Entre mis aficiones se encuentra leer, viajar y hacer senderismo. Me incorporo a la OEPM como jurista en el Departamento de Signos Distintivos.

### Paula Calzada Jiménez



Soy de Madrid, lugar en el que crecí y donde me siento en casa. Estudié Derecho y ADE en la Universidad Autónoma de Madrid. Durante la carrera estuve un año de Erasmus en la ciudad de Bolonia, Italia, donde aprendí italiano, descubrí nuevos lugares y viví grandes experiencias vitales. Cuando volví a Madrid hice prácticas en la Abogacía General de la Comunidad de Madrid. En el último curso me interesé por la Propiedad Industrial y, al graduarme, decidí lanzarme a opositar a la OEPM. Comienzo ahora mi andadura profesional como jurista del Departamento de Signos Distintivos. En mi tiempo libre me gusta hacer deporte, leer, viajar, realizar planes culturales y, sobre todo, pasar tiempo con mi familia y amigos. Para desconectar de la gran ciudad, me encanta escaparme a un pueblo costero de Castellón donde mi familia tiene casa y puedo disfrutar del mar.

### Lorena Ramila Zorrilla

Nací en Bilbalo y allí pasé mi infancia. Sin embargo, desde los 12 años he vivido en Alicante y, más adelante, mientras realizaba mis estudios, en Madrid. Estudié Grado en Derecho y Comunicación y Gestión de Moda en el Centro Universitario Villanueva. Allí tam-



bién cursé el Máster de Acceso a la Abogacía con especialidad en Propiedad Industrial y más tarde hice el Máster de Comunicación de Moda y Belleza en la Universidad Carlos III de Madrid. Por mi formación he intentado combinar las áreas del derecho y la moda. Inicié mi experiencia profesional en la Embajada de España en México y luego en un despacho

nacional en el departamento de Fashion Law. También he colaborado con la revista Vogue España. El deporte siempre ha sido una pieza fundamental en mi vida. Me encanta jugar al tenis, pádel o ir a CrossFit. No obstante, desde niña, mi gran afición ha sido la danza. La escritura y la lectura son otras de mis pasiones. En mi estantería destacan los títulos de las autoras británicas Jane Austen y Rosamunde Pilcher. Desde hace unos años colecciono libros relacionados con fotografía y casas de moda. ¡Puedo pasar horas mirándolos!. Pero, sin ninguna duda, lo que más valoro y disfruto es estar con mi familia. Me incorporo a la OEPM como jurista.

### Javier Gómez-Escalonilla Torres



Nací en Toledo y me encanta mi ciudad, con 18 años me vine a Madrid a estudiar Ingeniería Industrial en ICAI y ya me quedé por aquí. He trabajado de profesor en la misma Universidad y también mi trabajo ha estado orientado a la eficiencia energética en empresas como Acciona, Engie o Artesolar donde desarrollé un perfil técnico comercial. Me gusta mucho estar con mi familia, viajar, el baloncesto, el pádel y poder pasar tiempo con mis amigos con los cuales hace unos años fundamos una Sociedad Gastronómica. Me incorporo a la OEPM como examinador en el Área de Patentes Eléctricas.

### Cristóbal García Pariente



Me crié en Medina del Campo, un municipio de la provincia de Valladolid, pero he vivido la mayor parte de mi vida en Madrid. Soy ingeniero de Materiales por la Universidad Complutense de Madrid y Doctor en Ingeniería Mecánica por la Universidad de Strathclyde en Glasgow, Escocia. Mi carrera profesional se ha centrado en el área de I+D+i: preparación y gestión de proyectos eu-

ropeos relacionados con la reducción de peso para la descarbonización del transporte marítimo, las energías renovables, y la automatización industrial, así como en el desarrollo de materiales con propiedades mecánicas avanzadas, estructuras inteligentes, sensores, sistemas de monitorización, adhesivos, etc. Estas experiencias me motivaron a estudiar la oposición, ya que considero que es fundamental favorecer el desarrollo y la transferencia de tecnología para que la investigación pueda contribuir al progreso tecnológico de la sociedad. En mis ratos libres me gusta pasar tiempo con mi gato, amigos y familia, así como jugar a videojuegos, juegos de mesa, ver series, pasear, entre otras cosas. Me incorporo a la OEPM como examinador de Patentes en el Área de Mecánica General y Construcción.

### María del Carmen Seijo Veiguela



Mi nombre es María del Carmen, aunque todo el mundo me llama Carmela, y soy de Vegadeo (Asturias). Estudié Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos en la Universidad Politécnica de Madrid, estudios que luego completé con un Executive MBA del Instituto de Empresa (IE). Antes de llegar a la Oficina trabajé durante 20 años en Acciona y brevemente en otra empresa constructora, en las que ocupé puestos de jefe de obra y gerente de UTE en proyectos de obra civil, gerente de desarrollo de negocio y gerente de transformación digital. Como hobbies destacaría viajar, cocinar, leer y practicar senderismo y yoga. Me incorporo a la OEPM como examinadora de Patentes en el Área de Mecánica General y Construcción.

### Miguel Ortega González



Nací en Madrid. Estudié Telecomunicaciones en la ETSIT de la Politécnica. Fui major del máster Concepción y Gestión de Redes y Sistemas de Comunicación en Télécom SudParis. Después trabajé en Soci t  G n rale, Mars y L'Or al en Francia y el Reino Unido durante varios a os hasta volver a Espa a y trabajar por cuenta propia. Me gusta viajar y probar las comidas t picas, en particular si son ex ticas. Cuando estaba en forma jugaba al tenis y ahora intento aprender p del. Siempre que se estropea un electrodom stico reniego de la obsolescencia programada y trato de repararlo. Me incorporo a la OEPM como examinador del  rea de Patentes F sicas y El ctricas.

### Adela Garc a Serrano



Tengo 27 a os y estudi  el Grado de Derecho en la Universidad de Alicante, ciudad en la que nac  y me cri . Hice Erasmus en Bolonia donde finalic  el grado, posteriormente estuve un a o viviendo en Irlanda. Cuando regres  a Espa a me especialic  en Propiedad Industrial a trav s del Magister Lvcentinvs. Respecto a mis gustos personales destacar mi afici n por la m sica en concreto el jazz y la m sica disco italiana; conocer otros pa ses y su gastronom a, as  como la lectura, siendo mis g neros favoritos la novela hist rica y el thriller.

### Ana Catal  Llorente



Soy de Madrid y estudi  Ingenier a Qu mica en la Universidad Complutense de Madrid. Desde entonces he trabajado en empresas de ingenier a industrial como ingeniera de procesos en proyectos de plantas industriales de refinado y petroqu mica. Ahora empiezo con ilusi n una nueva etapa en la OEPM, en la que me incorporo como examinadora del  rea de Patentes Qu micas. En mi tiempo libre me gusta leer, practicar yoga y, en especial, pasar tiempo en compa a de mi familia y amigos.

### Silvia Grangel Tom s



Soy de Vila-real, Provincia de Castell n. Estudi  Derecho en la Univerisitat Jaume I de Castell n. Durante mi Erasmus en Varsovia estudi  derecho de la propiedad intelectual y me gust  tanto que, una vez terminado el grado, estudi  el M ster en Propiedad Intelectual, Industrial y Nuevas Tecnolog as en la Universidad Aut noma de Madrid. Trabaj  en la EUIPO en una divisi n de oposici n primero como becaria y posteriormente como examinadora. En mi tiempo libre me gusta estar con mi familia y amigos, leer cualquier tipo de libro y sobretodo dar largos paseos con mi perrito Quimet. Me incorporo a la OEPM como jurista.



### Elías Herraiz Ortiz



Mi nombre es Elías Herraiz Ortiz, soy de Madrid. Mi primera carrera fue Teleco Técnica en la Politécnica de Madrid, pero posteriormente hice Ingeniero en Informática por la UNED y he aprobado el proceso selectivo en la especialidad de Informática para la DTI. Esta promoción conjunta de Metrología y Patentes ha sido una especie de repaso de

mi historia como funcionario. Mi primer destino como funcionario TIC A2 fue en el Centro Español de Metrología en el año 2007, el cual abandoné para venirme a Patentes donde estuve trabajando 9 años (del 2010 al 2019), de ahí que a muchos les resulte familiar ya que estuve en la DTI como Jefe de Servicio de Alfa (sí, esa magnífica aplicación). Entre mis aficiones está el baile de salón (aunque ahora lo tengo muy abandonado, uno se hace mayor), leer libros de fantasía (afición que espero retornar ahora) y ver series de TV (Netflix y Amazon son un vicio). Como lugares de viaje me encanta Edimburgo (viví 8 meses allí en el 2015) y Escocia en general.

### Isabel Arribas Delgado



Soy madrileña. Estudié Ingeniería Industrial, especialidad Tecnologías Energéticas, en la Universidad Carlos III de Madrid y posteriormente obtuve la certificación PMP. He trabajado en la empresa privada, en primer lugar en Airbus, y posteriormente en la multinacional GEA como Jefe de Proyecto y en Técnicas Reunidas en el Departamento de Mecánica.

Mis aficiones son los deportes, práctico fútbol sala y pádel, y pasear por entornos naturales. Me incorporo al Departamento de Patentes e Información Tecnológica en el Área de Mecánica Aplicada.

### Cristina Ortiz Martínez



Soy de Peal de Becerro (Jaén). Estudié el grado en Óptica y Optometría (UGR) así como un Máster en Tecnologías Ópticas y de la Imagen (UCM – sin finalizar) y un Máster en Comunicación Científica, Médica y Medioambiental (UPF), entre otros. Antes de entrar en la Oficina trabajé como Óptico-Optometrista en gabinete optométrico durante 7 años. Mis

hobbies son el dibujo y la pintura. En cuanto a mi entrada en la Oficina, el hecho de estar en contacto con los últimos avances científico-tecnológicos, fue lo que me motivó a aspirar a este puesto, que imagino será tan bonito como desafiante. Me incorporo como Examinadora de Patentes en el Área de Patentes Eléctricas.

### María Cristina Gómez Bernal



Nací en Salamanca. Me licencié en Derecho en la Universidad de Salamanca y, cuando acabé la carrera, empecé a preparar oposiciones para la Administración de Justicia. Después de un tiempo, viendo que no tenía futuro por ese camino, me trasladé a Madrid para realizar el Máster en Abogacía, especialidad en Derecho Privado, del Instituto de Estudios Superiores de la Fundación Universitaria San Pablo-CEU de Madrid.

Al terminar el máster, hice las prácticas en el Departamento de Propiedad Intelectual e Industrial de un despacho, y allí entré en contacto por primera vez con la Propiedad Industrial. Empecé a trabajar en Agencias de Propiedad Industrial y en un despacho especializado en esa materia, focalizada en el ámbito de las marcas extranjeras e internacionales. Mientras desarrollaba mi labor profesional, obtuve el título de Agente de la Propiedad Industrial, y realicé el Curso Superior de Propiedad Intelectual en el Instituto de Postgrado y Formación Continua de la Universidad Pontificia de Comillas ICAI-ICAIDE. En mis ratos libres, me encanta pasear, practicar yoga y la música. Me incorporo a la OEPM como jurista.

**Mariluz Contreras Beramendi**  
**Cristina González Valdespino**  
**Marta López de Rego Lage**



# CONOCIÉNDONOS

## LUIS PRIETO



En esta sección dentro de "OEPM A FONDO" vamos entrevistando a compañeros de la OEPM que desempeñan diversos puestos de trabajo, todo ello con el fin de mejorar nuestro conocimiento mutuo.

En este caso hemos querido conocer un poco más un puesto y una persona que no pertenecen a la plantilla de la OEPM como tal, sino que es personal contratado por una empresa externa, pero que desempeña un papel muy importante para que el trabajo del personal de la Oficina se desarrolle con seguridad.

En la entrevista de esta sección tenemos a **Luis Prieto**, que ocupa el puesto de Jefe de Equipo del Servicio de Vigilancia de la OEPM.

### ¿Dónde has nacido? ¿Dónde has estudiado?

He nacido en Bilbao, criado en Madrid y "adoptado" por los gallegos, vamos que tengo un poco de cada sitio. Estudié en los P.P. Escolapios de Getafe desde 2º de EGB hasta 1º de BUP. 2º y 3º de BUP lo hice en el Instituto de las Margaritas de Getafe



### ¿Qué trabajos has desempeñado antes del actual?

Mi primer trabajo fue de agente censal para el INE. Antes de ir al servicio militar, que me tocó en Gerona, trabajé en Málaga y cuando acabé el servicio militar comencé a trabajar en seguridad privada en 1984.

### ¿Cómo comenzaste a trabajar en los edificios de la OEPM?

La primera vez que trabajé en el "Registro de la Propiedad Industrial" (hoy la OEPM) fue en 1985, la empresa en la que prestaba servicio me mandó al Registro en turno de noche. Venía de laboratorios IBIS, un sitio muy desagradable por el trabajo que hacían.

### ¿Conocías la existencia de la OEPM antes de prestar servicio en ella?

No, no conocía el organismo.

### ¿Cuántos años llevas destinado en la OEPM, y qué puesto(s) ocupaste antes del actual?

En la OEPM estuve la primera vez en 1985. Me fui y estuve prestando servicio en el INE, esta vez de vigilante, en 1986 y en el centro comercial de la Vaguada en 1987 y volví a la OEPM en 1988 hasta ahora.

Siempre he ocupado el mismo puesto en la OEPM, de vigilante. Lo único que en un principio solamente había un vigilante jurado en turno de tarde y dos guardas por la noche. El control de visitas de día, en aquella época, lo realizaban los ordenanzas.

### TU PUESTO DE TRABAJO

#### ¿Cuál es tu puesto? ¿Qué nos puedes contar sobre el mismo de manera resumida? ¿De quién dependes?

Mi puesto es vigilante de seguridad armado y soy uno de los jefes de equipo. A parte de la labor de seguridad del personal y del edificio soy el responsable de los turnos de trabajo de todos los integrantes del servicio de seguridad, una auténtica locura. Hay trabajos en los que es muy difícil conciliar un trabajo con una vida familiar y este es uno de ellos, vamos que soy el malo de la película. Dependemos de la empresa contratada para el servicio de seguridad, en estos momentos Sasegur. Y funcionalmente del Área de ASRI que coordina y controla la prestación del servicio.

### ¿Qué habilidades consideras que son necesarias para llevar a cabo este trabajo de forma efectiva?

La prevención sobre todo, anticiparte a lo que pueda ocurrir y al estar de cara al público la empatía (dentro de tus funciones) con el ciudadano y el personal que trabaja en el centro.



### ¿Tienes relación con personal de distintos departamentos de la Oficina?

Desde seguridad hay relaciones con todos los departamentos y después de tanto tiempo hay mucha amistad.

### ¿Tienes contacto con otros organismos oficiales, empresas o particulares?

Con MINECO es el contacto más directo y a nivel personal tengo 2 hermanos funcionarios del Ayuntamiento de Getafe y la Universidad Carlos III de Leganés.

### ¿Cuáles son las principales satisfacciones y sinsabores de tu trabajo?

Las principales satisfacciones en este puesto de trabajo, para mí, es la relación con todo el personal que trabaja en la OEPM. Después de tantos años te das cuenta que tienes muchos, muchos amigos. Sinsabores en este trabajo es que se te escape algo, es decir no tener prevención. Intentar ir siempre un paso por delante, si no lo consigues te deja muy mal sabor.

## TU VISIÓN DE LA OEPM

### ¿Cómo era la OEPM cuando empezaste a prestar servicio en ella, ha cambiado la Oficina mucho desde entonces?

Creo recordar que cuando empecé no llegaban a 100 los funcionarios, dos guardas de seguridad de noche y un vigilante armado de tarde. Era y sigue siendo un lugar muy agradable donde trabajar.

¿Que si ha cambiado la Oficina?, muchísimo. Cuando empecé creo que solamente había 3 o 4 terminales, en la sala de libros, que se conectaban al ordenador central. No teníamos aparato de rayos X ni arco detector de metales. El control de las visitas se hacía a mano.

### ¿Qué destacarías de la OEPM? O ¿cómo definirías lo mejor de la OEPM con una frase?

Un lugar muy acogedor, en otros servicios cuando se dirigen a ti eres seguridad o el vigilante, en la OEPM siempre eres Luis.

### ¿Definir la OEPM en una frase?

"Un ambiente muy agradable".



### ¿Qué mejorarías/cambiarías?

Con respecto a mi trabajo estamos completos, con el material que tenemos se puede dar seguridad perfectamente a personas y al edificio.



## LO PERSONAL

### ¿Qué hobbies o aficiones tienes? ¿Practicas algún deporte?

Desgraciadamente en este tipo de trabajo poco tiempo queda para hobbies, el tiempo que tengo libre es para dedicarlo a mi familia.

### ¿Has visitado otros países? ¿Te gusta viajar?

Viajar es para mí muy importante, conocer otras culturas y relacionarme con ellas. Siempre lo he hecho por libre. En coche he recorrido Francia, Bélgica, Holanda, Alemania, Suiza, Italia, la antigua Yugoslavia y norte de Marruecos. Y fuera de Europa conozco Caracas, Panamá, Costa Rica, Puerto Rico, República

Dominicana. Siempre por libre alquilando vehículos y mezclándote con la gente de los diferentes países.

**¿Has vivido en otras ciudades? ¿Has vivido en otro(s) país(es)?**

Sí, he vivido y trabajado en Benalmádena Costa.

**¿Tienes alguna vocación oculta?**

Creo que trotamundos. Llevo unos años que no puedo viajar todo lo que quiero, pero espero solucionarlo en breve.

## EL FUTURO

**Si pudieras elegir con tu experiencia actual: ¿Elegirías como destino para tu puesto la OEPM o elegirías otro destino?**

Cuando empecé a trabajar en la OEPM me estaba preparando para Policía Municipal, pero caí en este organismo y lo dejé, vamos que ni me presenté y por supuesto no me arrepiento. La OEPM es mi segunda casa que intento cuidar casi más que la mía.

COMITÉ DE MARCHAMOS

# JUBILACIÓN DE MERCEDES NIETO

¡¡¡Querida Mercedes!!!

Llegó el momento, nos cuesta imaginarnos la oficina sin ti, tras años de trabajo en la Administración, acabas en esta que siempre será tu casa. Excelente compañera, buena amiga y magnífica persona. Ha sido para todos los que estamos a tu lado, una suerte que te cruzaras en nuestros caminos, siempre has sido una persona dispuesta a ayudar, a enseñar, a aprender, a compartir, a disfrutar, a reír. Eres una persona increíble, una profesional como la copa de un pino, una persona llena de vida, de alegría, de sonrisas, de entusiasmo, de buen humor, viendo siempre el vaso medio lleno nunca medio vacío, amiga de sus amigos y si me apuras.... hasta de sus enemigos....

Te mereces lo mejor en esta nueva etapa, ¡que disfrutes! Los que nos quedamos.... Te echaremos de menos, a partir de ahora ya puedes dejar de fingir que trabajas, ya sabes la fama que tenemos los funcionarios, y puedes hacerte una profesional del arte de no hacer nada. Estaremos deseando verte los días que vengas a tomar café, tradición que como buena jubilada no puedes dejar de cumplir, aunque con tanto tiempo libre y lo que te gusta viajar, vamos a tener que irnos contigo de Paradores para desayunar juntos. El otro día me contaron un chiste y decía "¿Cómo se llama a una persona que es feliz los lunes? Jubilada". ¡Felicidades!

**Tus compañeros de departamento te desean lo mejor en esta nueva etapa.**



# NOTICIAS

## PRESENTACIÓN DE LA CAMPAÑA DE LUCHA CONTRA LAS FALSIFICACIONES

La Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. (OEPM) realiza anualmente, en el marco del Plan Anual de Publicidad Institucional de la Administración General del Estado, una campaña de concienciación y sensibilización sobre la falsificación de bienes y mercancías y sus consecuencias a nivel social y económico.

El periodo de difusión de la campaña de este año 2023 comenzó el 24 de noviembre, coincidiendo su lanzamiento con el Black Friday, evento que se considera el inicio de la temporada de compras navideñas.



Previo al lanzamiento, se celebró en la sede de la OEPM un acto de presentación de la campaña, en el que la Directora de la OEPM, Aida Fernández, explicó cómo se ha diseñado la campaña de este año, que lleva por lema **El daño de las falsificaciones**.

Con los objetivos de dar a conocer la problemática de las falsificaciones, concienciar a la población, especialmente a los jóvenes, e informar de las consecuencias que genera la compra de productos falsificados, la campaña se enfoca en los daños de las falsificaciones en la economía, el medio ambiente, la destrucción de empleo, la salud y salvaguarda del usuario.

La creatividad, con un formato visual moderno y de colores vivos, juega con la mezcla de productos falsificados que simulan los entornos implicados en los efectos perjudiciales reales, el daño de las falsificaciones. Además, el anuncio audiovisual, mediante un juego de palabras sonoro y sencillo de recordar, busca un mensaje claro: Un producto falso causa un daño real.

En el acto de presentación también intervinieron el responsable del Área Regional Operativa de Vigilancia Aduanera de Madrid, Alberto Álvarez, y Alejandro Perales, Vocal del Consejo Estatal de Consumidores y Usuarios. Ambos destacaron la importancia de la unión y cooperación de organismos, fuerzas de seguridad y asociaciones en la lucha contra las falsificaciones, la concienciación de la población sobre los riesgos que implican y la dejación de la defensa y derechos como consumidor, cuando se adquieren de manera consciente.

Al acto asistieron invitados representantes del sector público relacionados con la lucha frente al fenómeno de las falsificaciones, como las Fuerzas de Seguridad del Estado, y del sector privado como asociaciones de consumidores y representantes de marcas, entre otros.

[Enlace a la campaña](#)

## LA OEPM Y LA FUNDACIÓN EOI FIRMAN UN CONVENIO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CÁTEDRA FERNÁNDEZ-NÓVOA DE INNOVACIÓN Y PROPIEDAD INDUSTRIAL DURANTE LOS PRÓXIMOS 4 AÑOS

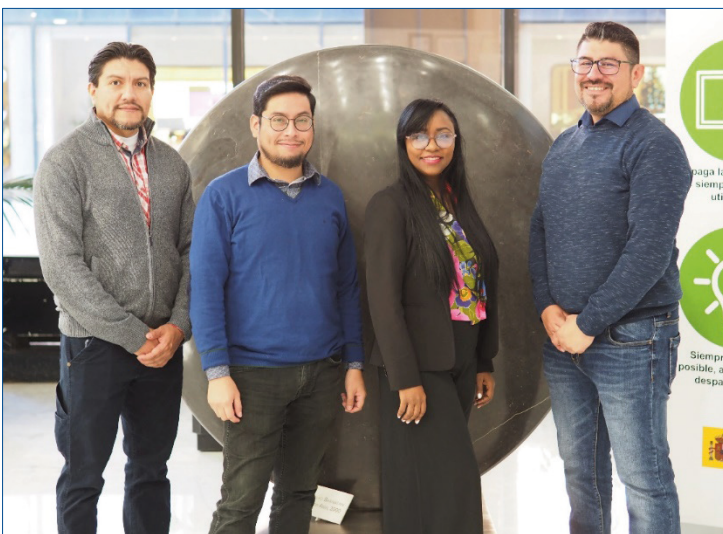
La OEPM y la Fundación EOI, F.S.P, han firmado un acuerdo para la realización de actividades enmarcadas en la Cátedra Fernández-Nóvoa de Innovación y Propiedad Industrial, durante los próximos cuatro años.

El objetivo fundamental de esta cátedra es el fomento de la docencia, la investigación y la difusión de los conocimientos en el campo de la Propiedad Industrial (PI).

Este **convenio** se ha firmado por vez primera para un periodo de cuatro años, lo que va a permitir una mayor agilidad a la hora de realizar las actividades, a la vez que proporciona estabilidad en el trabajo conjunto entre la OEPM y la EOI.



## EL PROGRAMA CIBIT



De izda a dcha Omar Leopoldo Ortiz Aguilar (México), Juan Pablo Medina Sánchez (Perú), Carolina Sánchez Reyes (República Dominicana) y José Ángel Olvera (México)

Este año hemos contado de nuevo en la OEPM con funcionarios de Oficinas de Propiedad Industrial iberoamericanas. Han permanecido en la OEPM desde principios de septiembre hasta mediados de diciembre trabajando con sus tutores y recibiendo formación José Ángel Olvera Morones (México), Omar Leopoldo Ortiz Aguilar (México), Juan Pablo Medina Sánchez (Perú). También se encuentra en la Oficina Carolina Sánchez Reyes (República Dominicana) trabajando en relación con LATIPAT.

## JUBILACIONES

Desde la publicación del último número de la revista se han jubilado los siguientes compañeros:

Domingo García Librán (Examinador de SD), 02/11/23

Carmen Sánchez Fernandez (Jefa de Negociado de SD), 03/12/2023

Mercedes Nieto Benjumea (Examinadora de SD), 04/12/23

José María Espigares Torrecillas (Personal laboral), 05/12/23

Carmen Navarro Bernard (Examinadora de SD), 06/12/23

# VISITAS A LA OEPM

## VISITA DE UNA DELEGACIÓN DE LA USPTO (OFICINA ESTADOUNIDENSE DE PATENTES Y MARCAS)

El pasado 29 de septiembre visitó la OEPM una delegación de la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos (USPTO) encabezada por su directora Kathi Vidal, y se mantuvo una reunión de trabajo sobre observancia de los Derechos de Propiedad Industrial a la que asistieron representantes de la Guardia Civil, la Policía Nacional y Aduanas.



## VISITA DE FUNCIONARIOS DE LAS OFICINAS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL DE CHILE, PERÚ Y COLOMBIA

Tras visitar la EUIPO, funcionarios del INDECOPI de Perú, el INAPI de Chile y la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia se desplazaron a la OEPM para comenzar unas jornadas de estudio.



## VISITA DE LOS ALUMNOS DEL MAGISTER LUCENTINUS

El pasado 17 noviembre recibimos, un año más, la visita de los alumnos del MAGISTER LUCENTINUS (Máster en Propiedad Intelectual e Innovación Digital de la Universidad de Alicante).



## VISITA DE LOS ALUMNOS DEL INSTITUTO LUIS VIVES

El pasado 21 de noviembre recibimos la visita de los alumnos del Instituto Luis Vives, quienes pudieron conocer la importancia de un buen uso de los Derechos de Propiedad Industrial.





# MATEMÁTICAS, PATENTES Y EL CUBO DE RUBIK

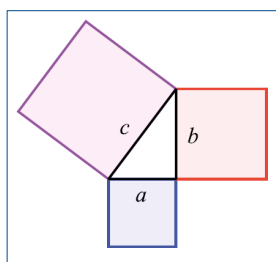
En mi familia somos de matemáticas. Siempre ha sido así. Por eso no es raro que un día llegue al grupo de whatsapp familiar uno de esos mil retos matemáticos que corren por las redes sociales, ya sea una operación aparentemente enrevesada, un problema de lógica o tratar de contar cuántos cuadrados hay en un puzzle geométrico de varias líneas. Es probable que en menos de media hora ya haya alguna solución pululando entre las conversaciones sobre qué queremos comer el sábado o el seguimiento de la salud del último que haya pasado por una consulta médica. Que haya UNA solución, no quiere decir que los demás la demos por buena. Solo faltaba, hombre. Antes tendremos que comprobarlo por nosotros mismos. ¡Ay de aquel que se haya apresurado a enviarla sin repasar las operaciones más básicas!

Por eso nunca entendí la mala fama de las matemáticas. ¿Cómo podría alguien considerar que algo tan divertido pudiera ser un tormento? Mi madre fue profesora de matemáticas. Estudió magisterio algo más mayor de lo que era habitual, no por falta de vocación (cualquiera que la conozca sabe que es naturalmente pedagógica) sino de oportunidad para elegir a qué quería dedicarse (fue obligada a estudiar otra carrera, pero esa es otra historia). Tan buenas notas sacó, que logró el acceso directo, una fórmula existente hace unas décadas por la que los graduados con las calificaciones más altas en magisterio pasaban directamente a ser funcionarios en colegios públicos. Recuerdo claramente las dos batallas que libraba en cada nuevo colegio al que llegaba: montar un laboratorio de ciencias y trabajar las matemáticas recreativas.

Matemáticas recreativas, es decir, jugar con ellas. O mediante ellas.

Ahora no podría competir con un universitario medio de una carrera técnica. Necesitaría refrescar las integrales y los logaritmos (en breve llegará mi hijo a esos lares, y ahí nos veremos las caras) para poder ponerme a hacer números, pero recuerdo los conceptos esenciales, de dónde vienen y qué pretenden resolver. Mi padre, ingeniero, siempre ha centrado las explicaciones en comprender esos puntos y no en aprender fórmulas u operaciones.

Que las matemáticas dan juego es algo que siempre ha estado en la mente de los humanos. No creo posible que Pitágoras desarrollara su teorema sin haberse pasado horas disfrutando de una fiesta matemática.



Teorema de Pitágoras  
(enUserWapcaplet, Wikimedia Commons)

En muchas ocasiones, ese juego ha dado resultados enormemente prácticos. Por ejemplo ¿Quién no ha jugado a doblar un papel, hacerle unos cortecitos y desplegarlo para obtener un precioso patrón geométrico? O cuando menos unos monigotes encadenados. Este mismo juego, pero con un único corte, es al que ha dedicado gran parte de su investigación Erik Demaine (Canadá, 1981), el profesor más joven que ha tenido el MIT (Instituto Tecnológico de Massachussets). Los resultados obtenidos en sus estudios combinando la geometría computacional con algo tan aparentemente lúdico como la papiroflexia han sido empleados con éxito en campos como la fabricación de láminas de metal, envoltorios de caramelos, nanoestructuras e incluso en el plegamiento de proteínas, y aparece como inventor en patentes de otros sectores como la robótica, aunque hoy la que deberíamos citar es la patente estadounidense [US10151304](#) – Máquina autoplegable y método para autoplegar una máquina.

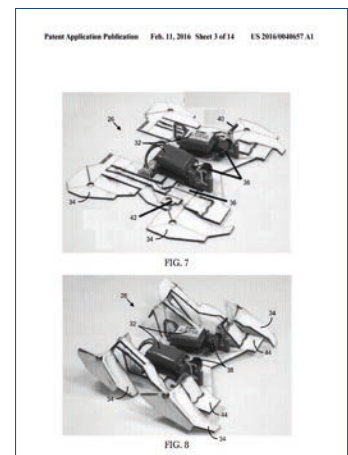
Erik y su padre, Martin Demaine, un reputado escultor de vidrio, participaron con esculturas de origami matemático en la exposición "Design and the Elastic Mind" en el MoMA en 2008. Posteriormente, esta exposición ha pasado a ser parte de la exposición permanente del mismo museo. Si ir a Nueva York os resulta poco práctico, tenemos la suerte de que algunas de las obras de papiroflexia de Eric D. Demaine están expuestas en el Museo del Origami de Zaragoza, un pequeño y precioso museo, bastante desconocido aunque muy activo, con una exposición fija y una temporal que siempre trae nuevas formas de ver algo tan aparentemente básico como el papel, abarcando desde el diseño de moda al estudio de los fractales. También podéis encontrar a Erik D. Demaine en "Between the folds", un



Escultura origami Eric D. Demaine.  
Museo del Origami.  
Zaragoza (RBC)



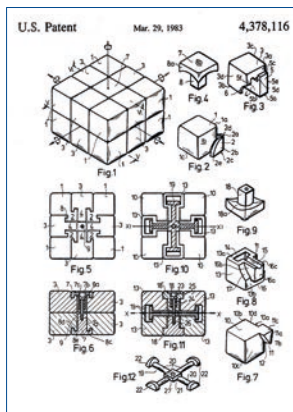
Cubo de Rubik 3x3 original. (RBC)



Máquina autoplegable. US10151304



Vestido realizado íntegramente en papel. Museo del Origami. Zaragoza (RBC)



Cubo Rubik US4378116

documental centrado en la papiroflexia que se puede ver gratuitamente en YouTube (<https://www.youtube.com/watch?v=Dilr7du6Y3w>)

Pero volviendo al tema principal, si hablamos de matemáticas y juegos, hay alguien famoso a nivel mundial por crear precisamente un juguete matemático, de hecho, el juguete, de entre todos los existentes, más vendido en la historia: el cubo de Rubik.

Cuando escribes "Rubik" en Espacenet aparecen 3874 resultados. Haciendo un barrido rápido en el listado leyendo los títulos de las solicitudes de patente registradas, rápidamente ves que no es como poner "García" o "Smith", sino que (aparentemente) todas están relacionadas con el celeberrimo cubo del señor Rubik de una u otra manera.

¿Y el original? ¿Tiene patente? Sí, el cubo de Rubik original, llamado entonces cubo mágico, estuvo protegido por patente pero únicamente en Hungría ([HU170062](#)).

Erno Rubik, como ya se ha contado mil veces, era un joven profesor de arquitectura, interesado por la geometría tridimensional que buscaba

un elemento para enseñar esa disciplina a sus alumnos y también para su propio estudio personal acerca de cómo lograr una estructura tridimensional móvil en los 3 ejes (x, y, z) que permitiera mover cada una de sus partes sin que eso supusiera la desintegración de la estructura en su conjunto. Lo logró mediante un núcleo central fijo por el que pasan los 3 ejes centrales, rematando cada extremo de los ejes con una pieza fija, que se corresponde con los cuadrados centrales de cada cara del cubo, a los que luego se engarzan, ya de forma móvil, 8 vértices y 12 aristas, que terminan de componer el cubo original, llamado 3x3 (cada cara es un cuadrado de 3 cuadrados de alto x 3 de ancho).

Erno Rubik no pensó, durante su desarrollo, en crear un rompecabezas, sino que una vez creado y manipulado, al intentar volver a ponerlo en su posición original, no lo logró. En una de las pocas entrevistas que ha concedido, Rubik cuenta que tuvo que pensar en cómo había diseñado cada pieza, los movimientos posibles de cada una y su relación con las demás, para ir pergeñando una estrategia de resolución del cubo en base a las matemáticas. Tardó un mes en lograrlo. Y, según él, no era la solución más eficaz de las posibles.

Recuerdo que en mi niñez tuve, ¿quién no?, un cubo de Rubik con el que trasteábamos mi hermano y yo por la casa. Un día, mi padre terminó interesado por el aparatito, creyendo que lo resolvería rápido. No fue así. Y mi padre no es de los que dejan las cosas correr, pero por entonces no había Internet, aunque sí se había publicado ya libros (de papel) sobre cómo resolverlo. Ni corto ni perezoso, se compró uno y pasó un fin de semana siguiendo y comprendiendo cada uno de los pasos hasta lograr volver a dejar el cubo tal y como salió del envoltorio. "Por fin. Ya está. Nunca más". Y lo ha cumplido.

¿Fue Rubik el primero? En realidad no. Como todos sabemos en la OEPM, el mundo de los inventos siempre está trufado de mil propuestas anteriores, autorías disputadas y, muchas veces, tribunales de por medio. Y no iba a ser menos el juguete más vendido de la historia.

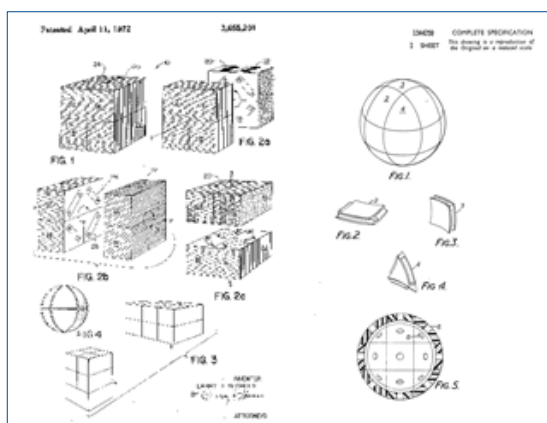
Poco antes de que Rubik, en 1975, creara su prototipo y patentara el juguete, otros inventores ya habían investigado, desarrollado e incluso patentado rompecabezas tridimensionales con piezas móviles, siendo los más conocidos Larry Nichols con un cubo de 2x2 ([US3655201A](#)) y Frank Fox ([GB1344259A](#)) con una esfera dividida en 26 secciones. Buena combinación Y-Y le podríamos haber hecho al Sr. Rubik, de no ser por el hecho de que su núcleo central era claramente más eficaz que los citados. Erno Rubik e Ideal Toys, compañía que comercializó e internacionalizó el primer cubo Rubik en 1980, han tenido una gran actividad en cuanto a registro de patentes se refiere.

Moleculon Research Corp., la empresa titular del cubo 2x2 de Nichols, demandó a Ideal Toys por violación de su patente en 1982. El fallo del tribunal de 1984 fue contraria a Ideal Toys en todo lo demandado, pero el resultado de la apelación, ya en 1986, fue de un 50-50 para ambas empresas, pues dio la razón al demandante por el cubo de 2x2, pero consideró que la solución técnica del cubo de 3x3 era diferente e innovadora, por lo que Rubik mantenía su propiedad, que se había apresurado a patentar también en EEUU en 1981.

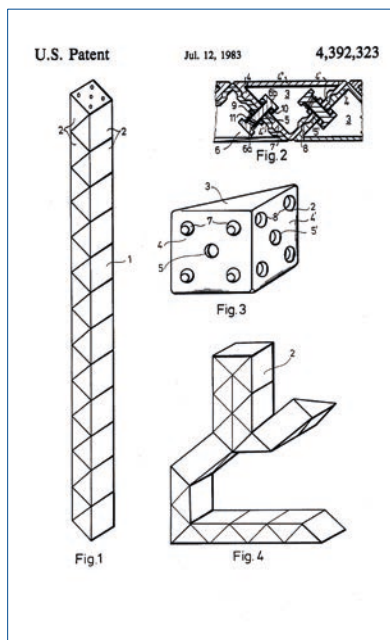
Sin embargo, él también tuvo que afrontar que Terutoshi Ishigi, un ingeniero japonés, patentara en Japón (JP55-8192) un juguete



Núcleo y vértices de un cubo rubik 4x4 (RBC)



Patentes de F. Fox (GB1344259A) y L. Nicholson (US3655201A)



Snake Twist. HU275280A

idéntico al suyo un año después de presentar él la patente en Hungría, pues en los años 70 Japón permitía patentar invenciones no novedosas, siempre que su protección y/o divulgación se hubieran dado fuera de Japón.

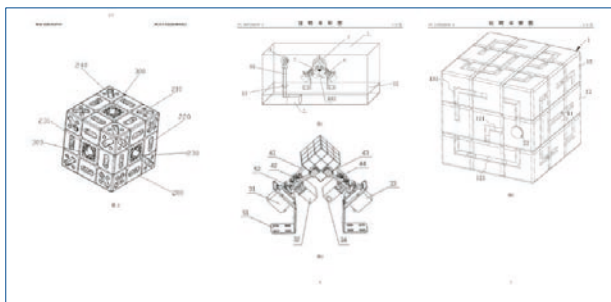
Esto no desanimó a Erno Rubik, que siguió diseñando y patentando tanto otras variedades de su cubo, como otros juguetes lógico-matemático-geométricos, tanto nuevos (yo recuerdo especialmente el Snake Twist - [HU275280A](#)), como inspirados en juegos tradicionales (Rubik 360) También tuvo la habilidad de comprar las patentes de otros inventores de juegos similares, tal y como sucedió con el que luego se llamaría "Rubik's clock", pero que fue realmente inventado y patentado ([GB8729979A](#)) por Christopher C. Wiggs y Christopher J. Taylor.<sup>1</sup> en 1987.

En cuanto a marcas, Rubik tiene registradas las palabras Rubik, Rubik's o Rubik's cube ([M0954046](#) con efectos en España desde 1980). Sin embargo, en 2016 y tras 10 años de batalla judicial, Rubik perdió su registro de marca tridimensional del famoso cubo, que había sido registrada en la EUIPO (OAMI entonces) en 1999. En 2006 la empresa



Rubik 360 y Rubik's clock. (Oldsoft y Safalra. via Wikipedia commons)

alemana Symba Toys presentó una demanda para impugnar la protección de dicha marca tridimensional en base a que la forma del cubo implicaba una solución técnica con elementos funcionales no visibles, de tal modo que mantener la protección de marca tridimensional otorgaba a la empresa un monopolio indefinido para un elemento técnico una vez agotada su protección por patente.



Cubo musical (W02020233719); Robot (CN108724215A); cubo laberinto (CN113842628A)

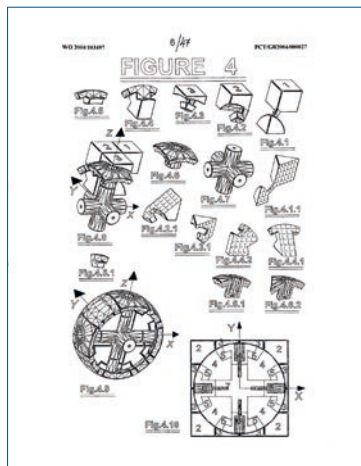
Actualmente hay una infinidad de juegos lógicos basados en el cubo de Rubik, con patentes vinculadas a todo tipo de elementos referidos a dicho cubo, desde modos de engrasar el cubo a métodos de enseñanza pasando por un combinado del cubo-laberinto, de modos de encriptar mensajes a partir del cubo o crear con él un instrumento musical, e incluso un robot de 2 dedos que lo resuelve.



Rubik 4x4, espejo, pyramix, ciego y engranajes (RBC)

El cubo en sí tiene también mil

versiones, piramidal, esférica (cual la patente original de Fox), espejo (piezas asimétricas que producen un juego de volúmenes increíblemente bonito al deshacerlo, para volver a un cubo con todas las caras de espejo), "ciega" o "térmica" (todos los cuadrados son negros y sólo revelan su color al contacto con el calor corporal de los dedos), con engranajes exteriores... Lo sé bien, mi hijo se ha hecho un gran aficionado y tengo la casa salpicada de cubos Rubik: salón, baño, habitaciones...



V-cube. Panayotis Verdes. GR20030100227A

En lo que al cubo "clásico" se refiere, se ha ido aumentando progresivamente el número de cuadrados que conforman cada cara. De hecho, en 2003 surgió una nueva patente ([GR20030100227A](#)), en este caso por parte del inventor griego Panayotis Verdes, que perfeccionó el mecanismo interno de los cubos Rubik originales, permitiendo crear cubos de entre 5x5 y 11x11 con movimientos más suaves y eficientes. Empezó a comercializarlos en 2008 bajo el nombre V-cube, siendo sus cubos 5x5, 6x6 y 7x7 especialmente apreciados entre los speedcubers, es decir, los participantes en las competiciones de resolución rápida del cubo. Si queréis ver lo que suponen estos campeonatos, os aconsejo el documental "The Speed cubers" (Netflix), en el que cuenta la historia de cómo Max Park ha llegado a ser considerado actualmente el mejor speedcuber de la historia. Podéis ver el tráiler en abierto en: [https://www.youtube.com/watch?v=wrTIWx\\_Z6kGt=3s](https://www.youtube.com/watch?v=wrTIWx_Z6kGt=3s)

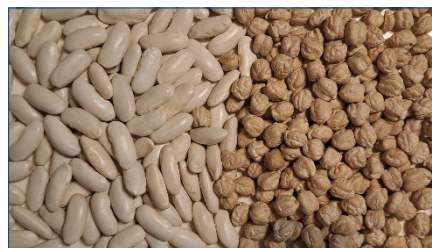
El Guinness World Records tiene registrado como el cubo Rubik más grande hasta el momento, el de 33x33 creado en 2017 por el francés Grégoire Pfennig, un diseñador dedicado elementos móviles generados con impresión 3d, con especial interés en los rompecabezas tridimensionales ([https://www.youtube.com/watch?v=6QzK\\_5\\_Q9bAGt=58s](https://www.youtube.com/watch?v=6QzK_5_Q9bAGt=58s))

Sin hacer de esta reflexión una certeza, cabría pensar que la historia, expansión mundial y enorme número de patentes que el cubo Rubik ha generado, se deben en gran parte a su base matemática, el que se supone que es el lenguaje más universal. Universal sí, aunque quizás no tan objetivo como pudiera parecer.

Cerremos el artículo con una anécdota matemática, tal y como lo empecé, para mostrar que no hay nada objetivo en este mundo. El concepto de “resta” o “sustracción” en el mundo occidental proviene de griegos y romanos, que entendían esta como la separación de una parte de un todo. Es por eso que el concepto de números enteros negativos tardó mucho tiempo en ser aceptado en Europa (aunque ya se citaban en el s.XVIII, no fue hasta el s.XIX que fueron ampliamente integrados en las teorías matemáticas), porque ¿qué puede quitarse cuando ya no queda nada? ¿cómo podríamos sustraer una parte cuando el todo ya se ha agotado? Es, por tanto, la base del concepto la que dificulta la comprensión de nuevos campos matemáticos, que nos resultan poco intuitivos. Sin embargo, en China, los conceptos de suma y resta se entendían como 2 ejércitos que colaboraban (suma) o luchaban entre sí (resta), por lo tanto, el resultado de una resta era el número de miembros que quedaban en pie en el ejército ganador, fuera este el de los positivos o los negativos, no teniendo por tanto dificultad alguna en comprender y adoptar el concepto matemático de los números enteros negativos.

Recordaréis que mi madre es pura pedagogía, y aunque de China no sabe mucho, sí sabe de hacer entender matemáticas. Por eso, cuando yo era pequeña y me enfrentaba por primera vez a ese concepto, cogió un montón de judías blancas y garbanzos: “Las judías son los números positivos, los garbanzos los negativos. Ahora vamos a sumarlos y restarlos, ya verás qué divertido”. Lo dicho, en mi casa, las matemáticas siempre han sido un juego.

Ruth Bozal



Números enteros o judías vs garbanzos.

## MÁS INFORMACIÓN DE LA TIENDA DEL ARCHIVO HISTÓRICO

[HTTPS://WWW.OEPM.ES/ES/SOBRE-OEPM/SERVICIOS-AL-CIUDADANO/TIENDA-DEL-ARCHIVO-HISTORICO/INDEX.HTML](https://www.oepm.es/es/sobre-oepm/servicios-al-ciudadano/tienda-del-archivo-historico/index.html)

LA  
TIENDA

del archivo histórico  
de la .....



OEPM

# PATENTES Y HOLLYWOOD

## Los Wilcox

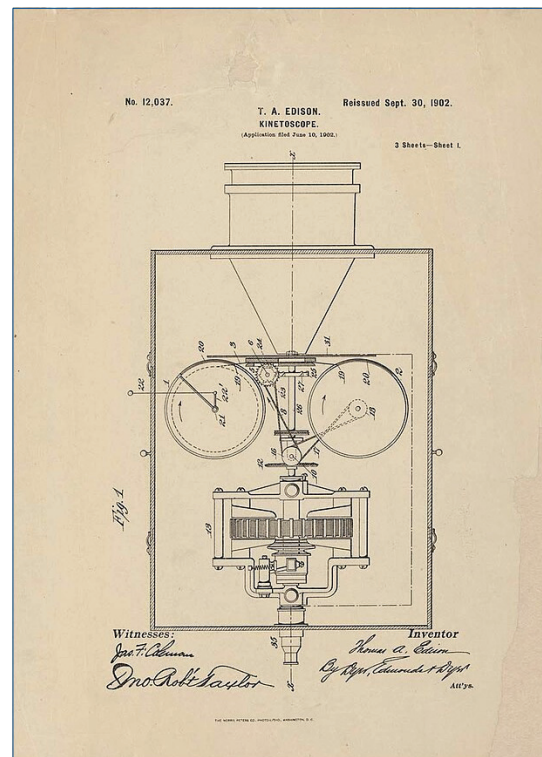
Harvey y Daeida Wilcox eran una pareja singular. Incluso teniendo en cuenta las costumbres de una época, mediados del siglo XIX, en los que un matrimonio debía cumplir una cierta cantidad de cláusulas en las que no tenía por qué figurar nada remotamente parecido al amor o sus derivadas, los Wilcox llamaban la atención de unos y otros. Para empezar, él padeció poliomielitis y se vio sentado en una silla de ruedas desde su adolescencia hasta el día en que se puso a criar malvas 45 años más tarde. Eso no le impidió ni andar (perdón) de un lado para otro de los Estados Unidos, ni casarse dos veces; la segunda de ellas con nuestra ya conocida Daeida que, ay pillín, pillín, era unos treinta años más joven. Como Harvey era un prohibicionista<sup>1</sup>, podemos inferir sin mucho temor a equivocarnos que más que su locuacidad, bonhomía y carácter jovial, fueron su patrimonio y su habilidad para incrementarlo con cada documento que firmaba lo que le dotaba de un atractivo que la joven Daeida se vio incapaz de resistir.

En algún momento de 1886, asqueados por el ambiente de iniquidad, pecado y vileza que les hacía tropezar con la sombra del mismísimo Satanás cada vez que asomaban las narices por las calles de Kansas, los Wilcox cargaron sus pertenencias en un carromato, se santiguaron y persignaron las veces que creyeron imprescindibles (y no debieron de ser pocas) para poner tanta tierra de por medio como fuera necesaria para garantizar su santidad, y no pararon hasta que llegaron a una plantación de higos en el noroeste de Los Ángeles. La buena de Daeida tuvo un golpe de inspiración y bautizó aquellas 50 hectáreas de higueras con el nombre de Hollywood<sup>2</sup>. Harvey, como era de esperar, sacó a relucir su olfato para los negocios y tardó poco más o menos un año en darse cuenta de que alcanzarían sus objetivos de purificar el mundo con mayor celeridad si las fuentes de ingresos para la causa dependían menos de los caprichos de la naturaleza y sus cosechas que de dividir los terrenos en lotes y forrarse vendiéndolos al mejor postor. Hay cosas que no cambiarán nunca.

## Edison

Al mismo tiempo, en el otro lado del país, Thomas Alva Edison patentaba el kinetógrafo y el kinetoscopio. A Edison no hace falta presentarlo, mucho menos en una oficina de patentes. Este archienemigo del examinador de patentes (1.093 solicitudes presentadas son el arma de destrucción masiva que le hacen merecedor de ese antitítulo), hombre hecho a sí mismo sin educación técnica ni de ningún otro tipo, modelo de inventores del mundo entero, inspiración del icono en forma de bombilla que indica que se ha tenido una idea genial, ya había llenado su taller de Menlo Park, New Jersey, de tal cantidad de aparatos, ayudantes y actividad frenética como para que un alma menos comprensiva hacia los avances de la ciencia, como por ejemplo la de Harvey Wilcox, viera en cada una de sus dependencias la mefítica mano del Diablo<sup>3</sup>.

La habilidad de Edison para convertir sus ideas en moneda de curso legal no era mucho menor que su capacidad inventiva. Ya en 1874 desarrolló un ingenioso sistema de telegrafía que permitía enviar y recibir cuatro mensajes al mismo tiempo por el mismo hilo. Le dio por nombre *quadriplex* y sí, se podría considerar que es el primer paso en la técnica de la multiplexación que tantos dolores de cabeza ha ocasionado desde entonces a estudiantes de ingeniería de todo el mundo. Gracias, Thomas. Al poco tiempo, Edison llegó a un acuerdo con Western Union para venderles la invención por una cantidad de dinero que habría sido declarada indecente hasta por las ramas del protestantismo más inclinadas hacia la acumulación de riqueza,



El kinetoscopio (Foto: The US National Archives)

- 1 Un modo de vida para el que prácticamente cualquier acto que no sea respirar le hace a uno merecedor de una estancia eterna en el más profundo recoveco del Infierno. Un asco de vida, vamos.
- 2 La ironía implícita ha ocasionado desde entonces no pocas carcajadas en las fiestas, y algo más, que se organizan en Hollywood después de cada estreno, gala o, simplemente, día de rodaje que se ha terminado con ganas de jarana.
- 3 Traten de explicar sin recurrir a la demonología cómo puede una bombilla seguir encendida después de 122 años, tal y como sucede en un parque de bomberos de Chicago ¿A que se han hecho cruces al enterarse del dato? Pues eso.

solamente para romperlo antes de formalizarse, dejar a los letrados de la compañía con un palmo de narices y firmar una transacción por un importe tres veces superior con Jay Gould, un personaje que sin esfuerzo y seguramente con orgullo representaba el paradigma del capitalismo más salvaje y vampírico; una especie de mezcla de Elon Musk, Florentino Pérez y Fu Manchú pero en MALVADO. Ahí tomó Edison carrerilla y ya no quiso parar; por supuesto no iba a dejar sin exprimir hasta la pulpa sus dos inventos relacionados con la industria del cine.

Se considera que *Monkeyshines* nº1, nº2 y nº3 son las primeras películas que se hicieron para el kinetoscopio, en 1889. Las dos primeras se han conservado, y consisten en unos pocos segundos de dos ayudantes del laboratorio de Edison haciendo monerías. Cuando la tecnología había avanzado lo suficiente como para empezar a pensar en explotarla comercialmente, Edison levantó un estudio, el *Black Maria*, y se puso a sacar como churros tantas películas como fueran capaces de soportar sin desfallecer los equipos de rodaje. Todas ellas son pantomimas de unos pocos minutos que, dado su corto metraje, no hacen sufrir demasiado a los estudiosos del cine que se vean obligados a analizarlas<sup>4</sup>. Quizás la más famosa de ellas sea *The Great Train Robbery* (1903).



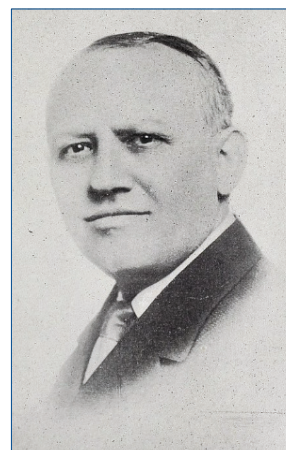
Reproducción del estudio *Black Maria* en el Thomas Edison National History Center  
(foto: Acroterion)

El primer teatro dedicado a la proyección de películas de cine se abrió al público en 1894, en el número 1155 de Broadway, Nueva York. Por cinco centavos, un público compuesto esencialmente por trabajadores inmigrantes, que encontraban en el cine mudo una diversión que no les exigía el dominio del idioma local, podían ver tres películas de unos ocho minutos cada una. En pocos años, el negocio era lo bastante lucrativo como para que llamara la atención de cualquiera que no tuviera reparos en forzar las leyes del mercado y producir sus propias películas. Entre todos ellos, destacaba Carl Laemmle.

### El señor Laemmle

Para hacerse una idea de la posición en la escala social que ocupaban los padres de Laemmle en su Alemania natal, basta decir que de los once hijos que engendraron Herr y Fraulein Laemmle solamente tres llegaron a la edad adulta. Visto el panorama, el padre de Carl le puso en la mano 50 dólares y un billete de barco el día que cumplió 17 años, le dio la *beraká*<sup>5</sup> y lo mandó al otro lado del mundo a que se buscara la vida. No lo volvió a ver.

Carl se estableció en Chicago, desempeñó todos los oficios que le salieron al paso y, finalmente, se puso a ejercer de contable para una tienda de ropa. Una tarde de 1906, para tomarse un rato libre entre haberes, deberes, salidas de caja y amortizaciones de activos, pagó los cinco centavos de la entrada y se metió en un cine de barrio. Allí experimentó una suerte de iluminación y vislumbró un futuro pleno a base de actrices de cine, camas redondas, sábanas rojas satinadas, espejos en el techo y fiestas que duraban hasta el amanecer y más allá. Sin importarle ningún tipo de título de propiedad industrial que cualquier abogado de Edison pudiera agitar delante de su cara, enseguida se puso a la tarea de producir, distribuir y exhibir películas por su cuenta y riesgo que, como es natural a la vista de su biografía, le parecía muy pequeño. Para manejar todo el complejo entramado, fundó la *Independent Moving Pictures Company (IMP)*. Se cuenta que cierto día, pocos años después, durante una reunión de la junta directiva en la que se abordaban asuntos lo bastante aburridos como para que incluso el consejero delegado<sup>6</sup> buscara distracción mirando por la ventana el tráfico de las calles, Carl vio pasar un primitivo camión industrial con el nombre *Universal Pipes Fittings* impreso en sus costados. Como ya hemos visto, nuestro hombre no se paraba en barras a la hora de atropellar los derechos ajenos, y mucho menos tenía como costumbre reflexionar sobre las prohibiciones relativas o absolutas si necesitaba echar mano de una marca o nombre comercial, así que a partir de ese momento cambió el nombre de su empresa y la llamó *Universal Pictures*. Les sonará por ser el estudio que produjo, por ejemplo, *Tiburón* (1976)<sup>7</sup>.



Carl Laemmle en 1913  
(Foto: Universal)

<sup>4</sup> Uno, dentro de su ignorancia, supone que "Morfología del cine de la Edison Manufacturing Company" es un remanso de paz interior y alivio moral frente a cosas como "Hipotaxis y grafismo en el cine iraní postrevolucionario" o "Reología o flujo del Sturm und drag a través de la filmografía checoslovaca durante la era Breznev", tres asignaturas que me acabo de inventar pero que, visto lo visto, podrían perfectamente ser reales e incluso evaluables.

<sup>5</sup> Bendición judía; es como la bendición de los alimentos cristiana, pero más enrevesada

<sup>6</sup> O sea, el señor Laemmle

<sup>7</sup> A quienes tengan hijos quizás les suene más por *Super Mario Bros. La película* (2023). *Peaches, nunca te perdonaremos el desdén hacia el amor verdadero de Bowser.*

No sólo a base de habilidades más o menos legales prosperó Carl Laemmle en la industria del cine. Con un ojo crítico desconocido en la época, supo discernir que las películas que se rodaban y exhibían por aquel entonces eran, hablando en plata, una mierda. Así pues, comenzó a lanzar películas con argumentos más elaborados y de metraje algo mayor. Como guinda del pastel, se inventó el concepto de la estrella de cine al arrebatársela a la competencia la actriz Florence Lawrence, fingir su muerte en un accidente de coche y rescatarla de entre los muertos para el lanzamiento de su película *The Broken Oath*. En resumen, empezó a comerle la tostada a Edison pegándole unos bocados dignos de un megalodón.

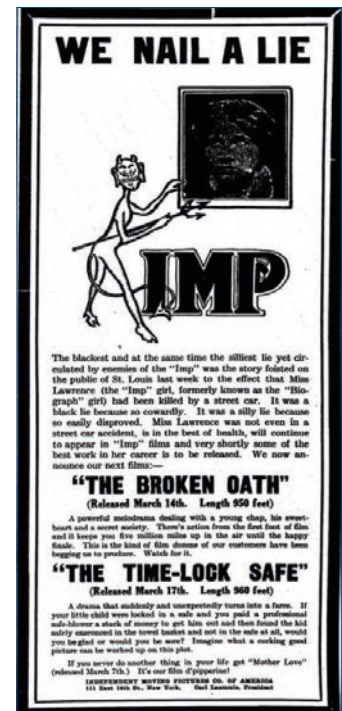
### La Motion Pictures Patents Company

"Mostradme un hombre satisfecho y yo os mostraré un hombre fracasado", dijo Edison. Dicho y hecho. No tardó mucho en ponerse en marcha, darle a la sesera y descubrir en todo el arsenal de patentes que llevaba acumuladas el arma definitiva contra Laemmle y sus imitadores. Para redondear la masacre, reunió a todo aquel que tuviera algo que ver con la industria cinematográfica en un *trust* que, sin desviarnos mucho de la verdad, podríamos definir como asociación mafiosa. Asociando a productoras, distribuidoras y al único fabricante de celuloide (Kodak), la *Motions Pictures Patents Company* (MPPC) que los aglutinaba a todos aspiraba a que ni siquiera se pudiera pisar sin su permiso una cucaracha que deambulaba sin rumbo fijo por cualquier patio de butacas del país. Legiones de detectives irrumpían en las salas de cine en busca de todo dispositivo que infringiera el quinto modo de realización de una familia de patentes hasta entonces olvidada. Cuando se dieron cuenta de que los costes que les ocasionaban a las productoras independientes las demandas por infracción eran compensados de largo por los ingresos obtenidos, recurrieron a métodos más tradicionales entre los que el uso de la violencia no era ni mucho menos considerado fuera de lugar. Y por fin la competencia llegó a la conclusión de que lo mejor era poner pies en polvorosa.

### Hollywood

Basta una ojeada a un mapa de los Estados Unidos para darse cuenta de que el punto más alejado del *trust* de Edison y su arsenal de patentes está en California. La leyenda cuenta que Cecil B. de Mille, Jesse Lasky (que a su debido tiempo fundaría la Paramount) y Samuel Goldwyn (de la Goldwyn, claro) se bajaron de un tren en Flagstaff, Arizona, con la intención de rodar allí una película titulada "El mestizo". Apenas pusieron el pie en ese poblado de mala muerte, comenzó a caer tal cantidad de agua de los cielos que dejaba el diluvio universal a la altura de una agradable llovizna otoñal durante un paseo bajo los tamarindos de la playa de la Concha. Volvieron a subirse al tren y no se bajaron hasta llegar a los dominios de los Wilcox, ese gracioso matrimonio del que ya conocimos los detalles hace unos párrafos.

Sea como fuera, el caso es que California presentaba una serie de ventajas que hizo que cualquiera que tuviera en mente ganarse la vida haciendo películas de cine se dirigiera hacia allí sin volver la vista atrás. Para empezar, un abogado que intentara hacer valer ante un tribunal de Los Ángeles los derechos de una patente concedida a cuatro días en tren de distancia, tenía todas las papeletas para, con suerte, provocar la hilaridad de juez y jurado y, con mala suerte, acabar con una generosa ración de brea y plumas aplicada sobre todos los pliegues de su cuerpo. Además, la mano de obra era barata, por no decir gratuita; el tiempo soleado era una bendición divina y a pocos kilómetros a la redonda se disponía de cualquier paisaje que se pudiera desear para rodar en exteriores. Y Méjico estaba a tiro de piedra para pasar una temporada entre tragos de tequila o mezcal, según el gusto, por si convenía desaparecer cuando los matones de Edison asomaran la cabeza con la intención de disuadir del uso de la decimotercera reivindicación a base de porrazos. Todos se fueron allí, incluido Carl Laemmle. En febrero de 1915 se estrenó "El nacimiento de una nación", una película de más de dos horas de duración que dio el pistoletazo de salida al cine moderno<sup>8</sup>. En octubre de 1915 un tribunal declaraba que los actos de la MPPC fueron "mucho más allá de lo necesario para proteger el uso de las patentes o el monopolio que las acompañaba"<sup>9</sup>. Otro tribunal de apelación desestimó el recurso y en 1918, se diera Edison por satisfecho o no, la Motion Pictures Patents Company dejaba de existir.



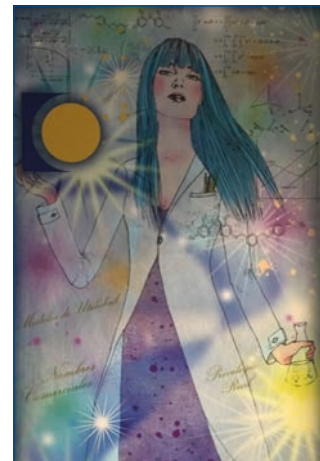
Anuncio de *The Broken Oath*, en el que se desvela que Lawrence aún vive y todo el asunto de su accidente de coche era una trola colosal (Foto: The Billboard Magazine)

Fernando Olalquiaga del Prado

<sup>8</sup> Y que retrataba al Ku Klux Klan como si fueran una asociación de ciudadanos comprometidos con el bienestar social que dejaba a los Boy Scouts a la altura de una secta satánica, pero esa es otra historia

<sup>9</sup> La traducción es mía. Pido disculpas por los errores que pueda haber cometido que, en todo caso, no creo que sean de fondo.

# MUJERES Y CIENCIA



Parece que el final de cada año es momento de echar la vista atrás y recapitular los hechos más destacables del periodo anual que finaliza, y desde Mujeres y Ciencia no vamos a ser menos. Traemos a este número una breve mención a algunas de las mujeres españolas de ciencia y tecnología que han destacado de manera especial en 2023 por sus méritos profesionales. Estamos seguras de que nuestras científicas de éxito son muchas más que las que aquí reseñamos, pero nuestra sección es limitada en espacio, así que **sirva esta muestra para homenaje y representación de todas ellas.**

Por otro lado, hemos mirado aún más atrás en el tiempo y hemos recuperado a una inventora de principios del siglo XX, mujer y religiosa, circunstancias que si nos situamos en ese momento de la historia se nos antojan aún más complejas para destacar en el mundo de la ciencia. Pues bien, **María del Carmen Ortíz de Arce**, o Sor Perboire como se la conocía en su convento, nos demuestra que para lograr el avance técnico o tecnológico es suficiente con tener un problema técnico que resolver y una mente que de vueltas a posibles soluciones hasta llegar a una que resuelva el problema y que, además sea factible. Completamos esta sección con una breve reseña de la Conferencia Internacional **“Women in Innovation and Business: Inspiring, Involving, Investing”** organizada el pasado 22 de noviembre por la Agencia Estatal de Propiedad Intelectual de Moldavia, con la colaboración de la OMPI y la EPO.

## MUJERES DE CIENCIA QUE HAN DESTACADO ESPECIALMENTE EN 2023

En primer lugar, queremos felicitar a dos mujeres que este año han recibido uno de los **Premios Nacionales de Investigación** que concede el Ministerio de Ciencia, ellas son: **Marta Martínez Sanz**, Premio Nacional de Investigación para jóvenes ‘Ángeles Alvariño’, en el área de Ciencias y Tecnologías de los Recursos Materiales, y **Silvia Osuna Oliveras**, Premio para jóvenes ‘María Teresa Toral’, en el área de Ciencia y Tecnologías Químicas.

De **Martínez Sanz**, que desarrolla sus investigaciones en el Instituto de Investigación en Ciencias de la Alimentación (CIAL), se ha valorado especialmente el impacto medioambiental de su investigación multidisciplinar, mientras que **Silvia Osuna** ha sido premiada por su gran reconocimiento internacional y por su recorrido curricular, destacando el desarrollo de nuevos protocolos computacionales para el diseño de nuevas enzimas, que tienen un gran potencial de transferencia al tejido productivo.

## JÓVENES INVESTIGADORAS



Este año, los **Premios Margarita Salas de Investigación** que concede el Ayuntamiento de Madrid, han reconocido el trabajo de las jóvenes investigadoras: **Ángela García Gil** (“Solar water disinfection in high-volume containers”), de **Julia Gómez Catasús** (“Calidad del hábitat, parques eólicos y tendencias de las poblaciones de aves en las estepas arbustivas eólicas”), de **Cristina Benito Villalvilla** (“Mecanismos moleculares implicados en el modo de acción de alergoides conjugados a manano y tratamientos anti-IgE en células dendríticas humanas”), **Leticia Cuarental Pérez** (“Fosl1 es un factor de transcripción nefroprotector en la respuesta adaptativa durante el daño renal”), y de **Giulia Lavarda** (“Síntesis y propiedades de sistemas basados en subftalocianinas para conversión de energía solar”).



## MUJERES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA A SEGUIR



La décima edición de los [Premios MAS \(Mujeres A Seguir\)](#) ha reconocido en las áreas de ciencia y tecnología la labor de [Alba González](#) (Impresión 3D de implantes personalizados para reconstrucciones óseas complejas), [Eleonora Viezzer](#) (contribución a la problemática energética mundial mediante la fusión nuclear como fuente de energía limpia), [Sara García](#) (investigadora contra el cáncer y primera mujer española astronauta) y [Esther Elías](#) (fundadora de La plataforma Fun Tech Rocket).

## PROGRAMA L'ORÉAL-UNESCO ESPAÑA

El consolidado programa de premios [L'Oreal-UNESCO](#) en su edición española también ha entregado un año más sus prestigiosos galardones a las científicas que han destacado por sus logros profesionales. En esta ocasión, las científicas distinguidas con estos premios han sido:



[Amaia Arruabarrena-Aristorena](#), por su Estudio de alteraciones cooperativas en reguladores epigenéticos como promotoras del cáncer de mama.

[Noelia Ferruz](#), por su proyecto Aprendizaje del lenguaje proteico: diseño de proteínas a la carta.

[Nuria Galia](#), por su investigación Proyección Global de las redes ecológicas en un clima cambiante.

[Patricia González](#) por Nuevas opciones terapéuticas en la enfermedad del Parkinson.

[Cristina Viéitez](#) por su Estudio sistemático de las modificaciones post-traduccionales de histonas.

## PREMIOS INVENCION OEPM

Y, por supuesto, no podemos dejar de incluir en este repaso por las científicas destacadas del año a las ganadoras de los premios a la mejor invención protegida por Derechos de Propiedad Industrial que concede la Oficina Española de Patentes y Marcas, a las que tuvimos el honor de entrevistar en el número anterior de nuestra revista [Marchamos 78](#).



La ganadora del premio a la mejor patente en categoría absoluta fue [Arantzazu Esparza Zabalza](#), por su participación como inventora en la patente *Cimentación para torre de un aerogenerador y método de realización de dicha cimentación* ([P201931002](#)).

En la categoría Mejor patente concedida a un inventor joven, recibió el premio [Blanca Calderón Roca](#), por la patente *Procedimiento para obtención de nanopartículas de hierro cerovalente* ([ES2809349B2](#)).

El premio a la mejor patente de una mujer inventora recayó en [Elisa Vereda Alonso](#), por *Material compuesto absorbente de metales basado en óxido de grafeno magnético y procedimiento de obtención* ([ES2844942B2](#)).

## LISTADO DE CIENTÍFICAS

Finalizamos este repaso con un ranking que por segundo año ha emitido el **Laboratorio de Cibermetría** del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Se trata de un listado de las investigadoras españolas y extranjeras residentes en España que está basado en sus perfiles de Google Académico, ordenándolas por el **índice H**. Mostramos solo las 10 primeras de un total de 11394 investigadoras que aparecen en el **ranking**.

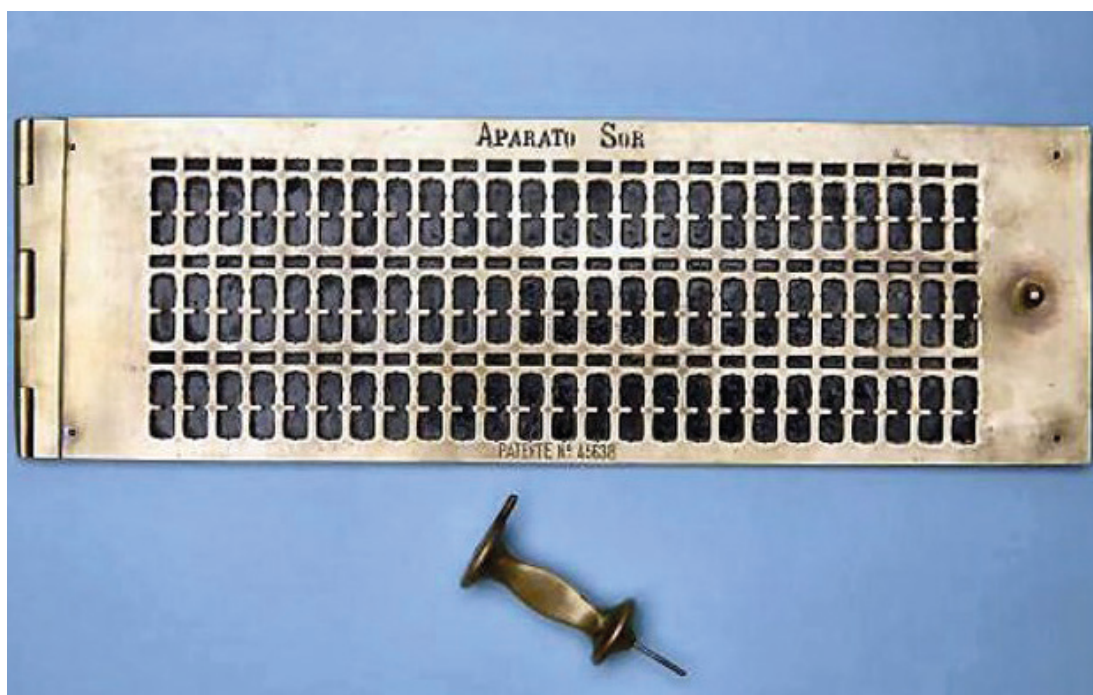
POSICIÓN	INVESTIGADORA	ORCID EN GOOLE SCHOLAR	ORGANIZACIÓN CON ROR	ÍNDICE H	CITAS
1	<a href="#">Carmen García (i)</a>	0000-0003-1625-7452	Instituto de Física Corpuscular UV CSIC RoR:017xch102	227	264051
2	<a href="#">Judita Mamuzic (i)</a>	0000-0002-3203-4243	Institut de Física d'Altes Energies IFAE ROR:01sdrjx85; CERN	223	217264
3	<a href="#">María Moreno Llácer (i)</a>	0000-0003-1113-3645	Universitat de València RoR:043nxc105; Instituto de Física Corpuscular UV CSIC RoR:017xch102	220	201886
4	<a href="#">Mary Cruz Fouz Iglesias (i)</a>		Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas CIEMAT RoR:05xx77y52	213	199930
5	<a href="#">Lara Lloret Iglesias (i)</a>	0000-0002-0157-4765	Instituto de Física de Cantabria UNICAN CSIC RoR:040kx1j83	212	168839
6	<a href="#">Carmen Albajar (i)</a>		Universidad Autónoma de Madrid RoR:01cby8j38	210	222765
7	<a href="#">Rebeca González Suárez (i)</a>		Uppsala University	201	208385
8	<a href="#">Vasiliki A Mitsou (i)</a>		Instituto de Física Corpuscular UV CSIC RoR:017xch102	191	212999
9	<a href="#">Patricia Sánchez Blazquez</a>		Universidad Complutense de Madrid RoR:02p0gd045	150	104369
10	<a href="#">Leonor Cerdá Alberich</a>		Instituto de Investigación Sanitaria Hospital La Fe IIS La Fe RoR:05n7v5997	149	85373

### María del Carmen Ortiz de Arce "Sor Perboire"

Corría el año 1909 cuando una monja que dedicaba su vida a enseñar a los más pequeños en la Casa de la Caridad de Barcelona, tuvo a bien patentar el invento que había ideado: un aparato formado por **una regleta y un punzón** que ayudaría a los niños ciegos a aprender y, lo que es más importante, a compartir sus escritos y lecturas con otros niños tanto videntes como invidentes.

Sor Perboire, a principios del siglo XX, fue una precursora de la integración entre personas de diferentes capacidades. Su amor por los niños, por los más desfavorecidos de la sociedad (humildes y ciegos), y su pasión por la enseñanza, llevaron a esta mujer, seguramente con no demasiados conocimientos técnicos o científicos, a desarrollar un sistema que resolvió el problema de la incomunicación escrita entre los que veían y los que no veían.

Ortiz de Arce, no solo desarrolló un novedoso sistema de lectoescritura utilizable tanto en el sistema Braille como en el sistema Llorens, sino que lo registró como patente bajo el título de **"Un aparato para escribir los ciegos"** con número 45638. Su concesión tuvo lugar el día 5/07/1909, y fue puesta en práctica por primera vez el 10/11/1909, según consta en el Archivo Histórico de la Oficina Española de Patentes y Marcas. Un ejemplar de la Regleta Sor puede contemplarse en el Museo Tifológico de la Organización Nacional de Ciegos (ONCE) en Madrid.



*Regleta de bronce de tres renglones con veinticinco cajetines de mayores dimensiones que en el sistema braille, sobre cada uno de los cuales se encuentra un pequeño rectángulo. La rejilla se articula mediante tres bisagras; en las esquinas de la plancha se encuentran cuatro minúsculos pivotes que se insertan en cuatro agujeros de la rejilla posiblemente para ofrecer mayor sujeción al papel. Dispone igualmente, en el lado menor derecho, de un pequeño apéndice que sirve para levantar con comodidad la rejilla. Con la regleta sor podía escribirse en los sistemas Braille y Llorens y fue uno más de los intentos de facilitar la comunicación escrita entre personas ciegas y videntes. Conserva inscrito: Aparato Sor/Patente 45638.*

*(Ancho: 7,2 cm. Largo: 22,7 cm).*

Fuente: <https://museo.once.es/obras/0000040000>

## WOMEN IN INNOVATION AND BUSINESS

El pasado 22 de noviembre tuvimos el placer de asistir a la 6ª edición de la Conferencia Internacional **“Women in Innovation and Business: Inspiring, Involving, Investing”**. El programa de la conferencia, que se puede consultar en el siguiente [enlace](#), contó con la colaboración activa de la OMPI y de la EPO, que presentaron datos sobre la participación de la mujer en la Propiedad Intelectual, los retos y oportunidades que esto supone.

En la primera sesión, centrada en la participación de la mujer en la innovación, ambos organismos pusieron de manifiesto que dicha participación sigue siendo escasa, pero destacaron que los datos indican una tendencia ascendente que se mantiene en el tiempo.

La segunda sesión, centrada en emprendimiento y desarrollo sostenible, contó también con la participación de OMPI y EPO, y adicionalmente de [Victoria Novac-Híncu](#), ejemplo de éxito de mujer y sostenibilidad en la empresa.

### LOS DATOS DE LA EPO...

[Doris Thums](#), jefa del departamento de procedimientos post-concesión y derecho de patentes, presentó el informe **“Women’s participation in inventive activity”** publicado por la EPO en noviembre de 2022, en el que se analiza la participación de la mujer en la actividad inventiva en base a datos de la EPO.

Los datos más relevantes muestran un aumento sostenido de dicha participación, que ha pasado de una ratio de mujeres inventoras (WIR, Women Inventor Rate) del 2% en la década de los 70 al 13% en 2019. Además, en lo que a los países europeos se refiere, Letonia (30,6%), Portugal (26,8%), Croacia (25,8%), **España (23,2%)** y Lituania (21,4%) presentan los valores más altos de participación, con Alemania (10,0%), Luxemburgo (9,6%) y Austria (8,0%) a la cola. Esto parece estar relacionado con la especialización científica de cada país y la contribución de las universidades y OPIs en la actividad inventiva. Así, las mujeres son más activas en el sector químico y las patentes de OPIs y universidades cuentan con una mayor participación de mujeres.

Como punto negativo, parece haber un patrón de descenso en la ratio de mujeres desde empleo total a inventores individuales. Es decir, que las mujeres suelen ser más activas dentro de grupos de inventores, siendo menos frecuente encontrarlas como inventoras individuales.

### LOS PLANES DE LA OMPI...

Consciente de este escenario, la OMPI, ha desarrollado su primer **Plan de acción de la OMPI sobre propiedad intelectual (PI) y género: Apoyar a las mujeres y las niñas mediante la PI**, que está alineado con el Plan Estratégico de la OMPI a medio plazo y complementa la Política de Género de la organización



Iniciativas y fundamentos del IPGAP. Fuente: IPGAP, OMPI

El plan (**IPGAP**, por sus siglas en inglés) tiene como principal objetivo liderar el desarrollo de un ecosistema de PI que promueva y fomente la participación de la mujer en la PI y la innovación. El IPGAP comprende tres iniciativas y dos fundamentos habilitadores que enmarcan la labor de la OMPI en la consecución de su misión y visión.

De entre todas las iniciativas y fundamentos de la OMPI, llamó especialmente nuestra atención uno de los programas que la OMPI posee para fomentar la [Participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales](#).

La implicación de la OMPI con dichos pueblos y comunidades se materializa a través de la facilitación de Información, servicios y programas de carácter general o específico destinados a ayudar a los pueblos indígenas y comunidades locales a participar en las actividades de la OMPI y beneficiarse de ellas, con vistas a proteger mejor sus activos intangibles.

De todas estas iniciativas, la encaminada a fomentar la [capacidad empresarial de las comunidades indígenas y locales](#) nos resultó muy interesante, y más específicamente su [Programa de Formación, mentoría y establecimiento de contactos en el ámbito de la PI para empresarias de pueblos indígenas y comunidades locales](#)



Fuente: OMPI

Este programa pretende fortalecer la capacidad emprendedora de las mujeres de estos pueblos y comunidades, con el fin de que hagan un uso estratégico y efectivo de la PI como apoyo a su actividad creativa relacionada con el conocimiento tradicional y las expresiones culturales tradicionales.

Para ello, el programa, de carácter eminentemente práctico, tiene dos fases fundamentales:

- Una primera fase de formación, consistente en un taller práctico de casos y trabajos en grupo sobre temas relacionados con la PI. En esta fase las participantes pueden interactuar con otras emprendedoras indígenas y de comunidades locales de todo el mundo.
- Una segunda fase de mentoría y establecimiento de contactos, en la que las participantes implementan los conocimientos a sus proyectos. Cada participante tendrá sus propios mentores, que les ayudarán y acompañarán en este proceso.

En la página del [programa](#) se puede encontrar una gran cantidad de Información, incluyendo vídeos de presentación, testimonios de experiencias pasadas, descripción del programa, convocatoria más reciente, etc. Os invitamos a entrar y "cotillear" un poquito este programa que a nuestro entender resulta enormemente motivador.

Desde MARCHAMOS queremos felicitar a OMPI por esta iniciativa, que en nuestra opinión aúna dos pilares fundamentales: el fomento de la cultura tradicional y apoyo a las mujeres para el desarrollo de una sociedad más igualitaria.

**Marta López de Rego Lage**  
**Mariluz Contreras Beramendi**



# EL NUEVO REGLAMENTO EUROPEO DE INDICACIONES GEOGRÁFICAS DE PRODUCTOS ARTESANALES E INDUSTRIALES

## Contexto

Durante este segundo semestre de 2023 varios equipos de la OEPM han estado inmersos en la tramitación de distintos expedientes legislativos en la Unión Europea (UE), como parte de las actividades de la presidencia española del Consejo. En concreto, estos expedientes son: la nueva directiva de diseños industriales, el llamado “paquete de patentes”<sup>1</sup> y el nuevo Reglamento de indicaciones geográficas de productos artesanales e industriales (IGAI).

El trabajo en algunos de ellos empezó con anterioridad a la presidencia española; tal fue el caso de la propuesta de Reglamento para la protección de las IGAI. Sus trabajos de análisis, revisión, elaboración de modificaciones y debate en el Consejo comenzaron allá por abril de 2022, con la publicación de la [propuesta de Reglamento por parte de la Comisión Europea](#).

En este artículo reseñaremos brevemente tal Reglamento.



*Uno de los logotipos oficiales de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea.*

España ha participado en este expediente, como Estado miembro que es, a través de la representación permanente en Bruselas y de varios equipos de la OEPM, tanto de Signos Distintivos como de Relaciones Internacionales. Es por eso que la aprobación definitiva del texto el pasado 9 de octubre fue un gran logro para todas las personas que han participado en representación de España, tras más de un año de trabajo en el texto y coincidiendo con la Presidencia española. En virtud de él se crea un nuevo título de propiedad intelectual, unitario para toda la Unión Europea, que protegerá las IGAI.

Este Reglamento fue finalmente publicado el 27 de octubre en el Diario Oficial de la Unión Europea con el nombre completo de [Reglamento \(UE\) 2023/2411 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de octubre de 2023, relativo a la protección de las indicaciones geográficas de productos artesanales e industriales y por el que se modifican los Reglamentos \(UE\) 2017/1001 y \(UE\) 2019/1753](#). Su entrada en vigor tuvo lugar el pasado 16 de noviembre y de las diversas disposiciones que contiene esta norma, algunas son aplicables desde ese mismo día, aunque el grueso de su contenido será aplicable a partir del 1 de diciembre de 2025.



*Distintivo que identifica a los productos amparados por una Indicación Geográfica Protegida. A partir de la entrada en vigor del Reglamento, los productos artesanales e industriales cuya indicación geográfica supere el procedimiento de examen contemplado en él podrán utilizar este signo para identificar en el comercio su procedencia y calidad.*

<sup>1</sup> Reglamento sobre patentes esenciales para estándares o normas (SEPs); revisión de la legislación sobre certificados complementarios de protección de medicamentos y productos fitosanitarios (CCP) y el Reglamento para la concesión de licencias obligatorias de patentes en situaciones de crisis (LL00)

## Relevancia

La relevancia de este Reglamento se debe a que gracias a él se crea un título único de protección de las indicaciones geográficas de productos artesanales e industriales en toda la Unión Europea. Esta figura era inexistente hasta este mes de noviembre, lo cual dejaba en inferioridad de condiciones a estas manufacturas y a sus productores, sobre todo al comparar su protección con la existente a nivel europeo respecto de la producción agrícola, alimenticia, vitivinícola y de bebidas espirituosas. Esta ya goza de la protección unitaria de las denominaciones de origen e indicaciones geográficas bajo los Reglamentos de la UE.

Además, la creación de un título único a escala de toda la Unión significa la superación de la fragmentación existente en esa materia entre los Estados miembros: no solo había diversidad de regulaciones estatales para las indicaciones de procedencia, sino que en algunos casos no existía regulación al respecto (aunque sí la hubiese dentro de la esfera de los signos distintivos o de la competencia desleal, pero en no con el mismo alcance y fuerza que con las indicaciones de procedencia protegidas). Tal fragmentación suponía un obstáculo para el mercado interior, tanto por esa dispersión normativa como por la falta de reconocimiento mutuo entre los Estados miembros. Es por eso que este nuevo título viene a subsanar esa falta.



**Marca 2885108. Marca de garantía.** Titular: Excmo. Ayuntamiento de Toledo. Niza: 8 (cuchillería y armas blancas fabricados en Toledo...); 14 (relojería e instrumentos cronométricos, fabricados en Toledo...). FPS: 16/07/2009.

Igualmente, existía un afán por potenciar y amparar la calidad asociada a la artesanía e industria locales, como aglutinadoras de los conocimientos tradicionales y de la herencia cultural de las regiones. Además, cumplir ese objetivo permitiría que, tanto productores como consumidores, puedan confiar en la auténtica calidad de los bienes amparados por el signo de indicación de procedencia protegida, ya que habrán sido elaborados siguiendo los procedimientos del pliego de condiciones y superando los controles pertinentes. Por último, la aprobación de este Reglamento garantiza que la Unión Europea pueda cumplir con los compromisos adquiridos con su adhesión, el pasado 26 de noviembre de 2019, al Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa, de conformidad con la [Decisión \(UE\) 2019/1754 del Consejo](#).

En lo que se refiere a relevancia a nivel nacional, pese a que los reglamentos europeos son de aplicación directa y no requieren transposición al ordenamiento jurídico de cada Estado miembro, sí que será necesario que cada uno de los 27 países desarrolle normativa interna para cubrir determinados aspectos que quedan dentro del margen de maniobra estatal: plazos para trámites, información en formularios, derecho sancionador, tasas.... Además, cada Estado miembro habrá de designar una autoridad competente para la tramitación nacional y una o varias autoridades competentes para el control, además de determinar si se delegan algunas tareas de aquél en terceros.



**Marca 2616905. Marca de garantía.** Titular: Ayuntamiento de Albacete. Niza: 8 (Cuchillería, tenedores, cucharas, armas blancas). FPS: 07/10/2004.

## Contenido

A grandes rasgos para esta reseña cabe destacar que el Reglamento 2023/2411 prevé tres bloques principales: (1) requisitos sustantivos y procedimientos administrativos (2) contenido del derecho y (3) controles a los productores y en el mercado. Explicaremos brevemente cada uno de ellos. El resto de disposiciones se refieren a normas sobre tasas, sistemas informáticos, órganos de examen y consultivos, derecho sancionador y modificaciones de otras normas afectadas.

## Procedimientos que contempla

En primer lugar, para que el nombre de un producto pueda ser protegido como IGAI en la Unión Europea ha de referirse a un producto artesanal o industrial, siendo estos (a) los producidos totalmente a mano o donde la contribución manual sea un componente importante, o (b) los producidos de manera normalizada, incluida la producción en serie y mediante el uso de máquinas. Además, para que el nombre de unos de estos productos pueda acogerse a la protección como IGAI se establecen tres requisitos acumulativos: (a) deberá ser originario de un lugar, región o país específicos, (b) su calidad, renombre u otra característica determinada se pueda atribuir fundamentalmente a su origen geográfico, y (c) que al menos una de las fases de producción del producto amparado tenga lugar en la zona geográfica definida.



**Marca 2759933. Marca de garantía.** Titular: Administradora de la marca y denominación del artículo de piel de Ubrique, S.A. Niza: 18 (artículos de cuero...), 25 (prendas de vestir realizadas en piel y cuero...), 28, 34, 35, 40 (trabajos de preparación de pieles...), 41, 42. FPS: 09/03/2007

El examen de las solicitudes de registro, modificación o anulación de la IGAI se hará mediante procedimientos de dos fases, primero por la autoridad competente a nivel nacional y después por la EUIPO a nivel europeo.

La fase nacional se iniciará, en general, en el Estado miembro de origen de la IGAI, presentando una serie de escritos que incluyen el pliego de condiciones, el documento único (al estilo de un resumen con datos clave de la IGAI, para lo cual el Reglamento contiene el formulario normalizado del Anexo II) y un formulario con datos generales y otra información requerida por él.

La solicitud de registro puede ser presentada por agrupaciones de productores o excepcionalmente productores únicos, aunque el Reglamento también prevé que las autoridades locales o regionales, o incluso entidades privadas, puedan ser consideradas solicitantes siempre que las haya designado como tal el propio Estado miembro.

Si se supera la fase nacional, que incluye un periodo de oposiciones para aquellas personas que ostenten un interés legítimo y estén establecidas o residan en el país de origen de la IGAI, la autoridad competente del Estado miembro de que se trate elevará el expediente a la EUIPO para el inicio de la fase europea de examen. En esta última fase también se pueden presentar oposiciones, ampliando a nivel mundial el alcance territorial de la legitimación y excluyendo a los ya mencionados oponentes nacionales. De superar esa fase con éxito, la IGAI quedará inscrita en el Registro único de la Unión Europea. Tanto en fase nacional como en fase europea se prevé la posibilidad de recurrir las respectivas resoluciones.



**Marca 2888985. Marca individual.** Titular: La cuchillería de Taramundi, S.A. Niza: 16, 39. FPS: 13/04/1999.

El funcionamiento de los procedimientos de modificación del pliego de una IGAI ya registrada, así como de anulación de un registro ya existente, se articulan de modo similar ya que también existen dos fases de examen (nacional y europea) y sus respectivas oposiciones.

### Contenido del derecho

La protección dispensada por una IGAI ya registrada es similar a la que se contempla en los Reglamentos de productos agroalimenticios y vitivinícolas. Se prohíbe el uso comercial directo o indirecto de la indicación geográfica en relación con productos no amparados, cuando sean comparables a los amparados o cuando el uso del nombre se aproveche, debilite, diluya o perjudique el renombre de la IG protegida. Además, las IGAI estarán protegidas contra todo uso indebido, imitación o evocación del nombre protegido, así como frente a cualquier otro tipo de indicación falsa o engañosa en cuanto a la procedencia, el origen, la naturaleza o las cualidades esenciales del producto, que se emplee en el embalaje, material publicitario, documentos... y en general, contra cualquier otra práctica que pueda inducir a error al consumidor en cuanto al verdadero origen.

**Marca 2082481. Marca individual.** Titular: Ayuntamiento de Camariñas. Niza: 26 (encajes). FPS: 24/03/1997.





El Reglamento también prevé una serie de normas en cuanto a los términos genéricos, los homónimos y la relación entre IGAI y marcas registradas o por registrar. En concreto, no se podrán registrar términos genéricos como IGAI, ni los que puedan ser homónimos respecto a una IG ya solicitada o protegida, con una serie de matices. En cuanto a las marcas, el Reglamento ordena que se deniegue las solicitudes de marca posteriores cuyo uso pueda ser contrario a los prohibidos (ver arriba) e, igualmente, no han de registrarse las IGAI cuyo nombre propuesto pudiera inducir a error al consumidor en cuanto a la verdadera identidad del producto, respecto a una marca anterior renombrada o notoriamente conocida.

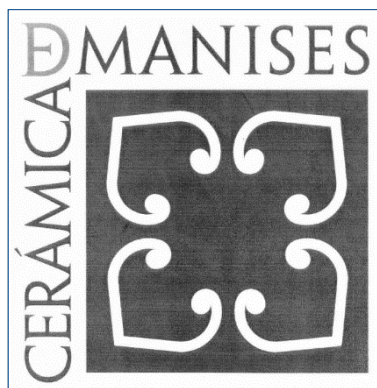
### Controles y garantía de cumplimiento

De cara a que el derecho creado y su protección no se conviertan en papel mojado, el Reglamento prevé una serie de mecanismos de verificación del cumplimiento del pliego de condiciones antes y después de que el producto designado sea comercializado, así como de control del uso de la IGAI por todos aquellos que operan en el mercado. Además, los Estados miembros han de designar una o varias autoridades competentes responsables de los controles, que en determinados supuestos también podrán delegar determinadas tareas de control en terceros (debidamente acreditados bajo una serie de condiciones).



**Marca 2952378. Marca individual.** Titular: Asociación oleira de Buño. Niza: 21 (artículos de cerámica para uso doméstico), 35. FPS: 26/10/2010.

En primer lugar, la verificación del cumplimiento se articula mediante una autodeclaración que han de emitir los productores, pudiendo utilizar para ello el formulario normalizado del Anexo I del reglamento, donde declaran que el producto designado que desean comercializar cumple con el pliego de condiciones de tal IGAI. Tras el examen favorable de la autoridad competente, ésta emite un certificado de autorización para utilizar la IGAI. Tal certificado debe renovarse cada tres años, debiendo por tanto presentarse una autodeclaración nueva con esa periodicidad. Hay que tener en cuenta, además, que la autoridad competente podrá llevar a cabo controles antes y después de la comercialización, de cara a verificar el cumplimiento del producto objeto de una autodeclaración.



**Marca de la Unión Uuropea 002897577. Marca colectiva.** Titular: Asociación valenciana de cerámica AVEC-GREMIO. Niza: 19 (pavimentos y revestimientos cerámicos...), 21 (figuritas de cerámica...), 40 (trabajos de cerámica). FPS: 16/10/2002.

Como alternativa a ese sistema, el Reglamento permite que los Estados miembros puedan disponer que tal verificación del cumplimiento no se lleve a cabo mediante una autodeclaración, sino mediante controles realizados por las autoridades competentes o terceros en los que hayan podido delegar.

En segundo lugar, las autoridades competentes harán controles de los productos designados, de cara a ejecutar un seguimiento del uso de las IGAI en el mercado y pudiendo adoptar, si fuese necesario, las medidas administrativas y judiciales adecuadas para impedir o poner fin a usos infractores de nombres protegidos en los productos o servicios producidos, suministrados o comercializados en su territorio.

**Marca 1126486. Marca individual.** Titular: Fundación Centro Nacional del Vidrio. Niza: 21 (vidrio en bruto y semi-elaborado...). FPS: 28/11/1985



### Productos españoles con marca registrada

Como es bien sabido, España es un país con una gran riqueza en lo que a productos artesanales e industriales se refiere. Es por eso que la aprobación de este Reglamento supone un gran paso para nuestro país, no solo para otorgar a las manufacturas locales una protección oficial robusta en toda la Unión, sino también para lograr un reconocimiento internacional a su calidad, de modo que nuestra artesanía e industria pueda tener una presencia sólida en el mundo.

A día de hoy son muchos los productores que han construido parte de su protección en el mercado español y/o europeo mediante el uso de los signos distintivos, tanto como marcas individuales como colectivas o de garantía. A lo largo de este artículo hemos introducido algunos ejemplos: las espadas de Toledo, en Castilla-La Mancha; la cuchillería de Albacete; los artículos de cuero de Ubrique, en Cádiz; los cuchillos de Taramundi, en Asturias; el encaje de Camariñas o la alfarería de Buño, en La Coruña; la cerámica de Manises, en Valencia; el vidrio y cristal de La Granja, en Segovia; la cerámica de La Bisbal d'Ampordá, en Gerona. Esta lista es simplemente ejemplificativa, existiendo muchos más productos artesanales e industriales de reconocido prestigio en nuestro país.



**Marca de la unión Europea 008723504. Marca individual.** Titular: Ajuntament de La Bisbal d'Empordà. Niza: 19 (materiales de construcción no metálicos...), 21 (porcelana, loza...), 35. FPS: 01/12/2009.

La buena noticia de este nuevo Reglamento es que todos ellos podrán aspirar a beneficiarse de la protección de un registro único para toda la Unión Europea, cuando este Reglamento sea aplicable a partir del 1 de diciembre de 2025. Desde esa fecha podrán presentar una solicitud de registro ante la autoridad nacional competente de que se trate, de modo que, si cumplen con los requisitos del Reglamento y superan ambas fases de examen (nacional y europea), sean registrados como IGAI.

Lucía Cortiñas García

## MÁS INFORMACIÓN EN EL PORTAL DE LA OEPM

[HTTPS://WWW.OEPM.ES/ES/CONOCE-LA-PROPIEDAD-INDUSTRIAL/NORMATIVA-Y-JURISPRUDENCIA/INDEX.HTML](https://www.oepm.es/es/conoce-la-proiedad-industrial/normativa-y-jurisprudencia/index.html)

# PRINCIPALES NOVEDADES LEGISLATIVAS E INICIATIVAS EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

En esta sección, se analizan las novedades legislativas y las iniciativas de mayor relevancia en materia de Propiedad Industrial, tanto en el ámbito nacional como en el ámbito internacional.

## ÁMBITO NACIONAL

En cuanto a los cambios legislativos previstos en el ámbito de la Propiedad Industrial en España, el **Anteproyecto de Ley por la que se modifican la Ley 11/1988, de 3 de mayo, de Protección Jurídica de las Topografías de los Productos Semiconductores; la Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de Marcas; la Ley 20/2003, de 7 de julio, de Protección Jurídica del Diseño Industrial y la Ley 24/2015, de 24 de julio, de Patentes** ("APL"), se encuentra próximo al fin de su tramitación administrativa. Recientemente se recibió dictamen por parte del Consejo de Estado. Algunas de las observaciones contenidas en dicho dictamen están siendo analizadas con detenimiento por parte del personal competente de la OEPM. Una vez se dé respuesta a las cuestiones pendientes, el APL será elevado al Consejo de Ministros para su aprobación y posterior remisión como Proyecto de Ley a las Cortes Generales.

## ÁMBITO INTERNACIONAL

Dentro del ámbito de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual ("OMPI"), y comenzando por el **Tratado de Cooperación en materia de Patentes** ("PCT"), la 55ª sesión de la Asamblea de la Unión del PCT ("Asamblea") se celebró en Ginebra durante el período comprendido entre el 6 y el 14 de julio de 2023. Por un lado, la Asamblea nombró a la Administración Saudí de la Propiedad Intelectual en calidad de organismo internacional encargado de la búsqueda y el examen preliminar internacional. Por otro lado, también adoptó modificaciones del Reglamento del PCT:

- Reglas 26 y 29: aclaración del procedimiento cuando una solicitud internacional contiene partes en diferentes idiomas y todos esos idiomas son aceptados por la Oficina receptora competente. Estas modificaciones entrarán en vigor el 1 de julio de 2024 y se aplicarán a toda solicitud internacional con fecha de presentación internacional a partir de dicha fecha.
- Reglas 34, 36 y 63: definición de la documentación mínima que la Administración encargada de la búsqueda internacional debe consultar durante la búsqueda internacional, y así como de los requisitos mínimos para el nombramiento de una Oficina u organización como Administración encargada de la búsqueda internacional y Administración encargada del examen preliminar internacional. Estas modificaciones entrarán en vigor el 1 de enero de 2026.

Por lo que respecta al **Sistema Internacional de Lisboa para el registro de las Denominaciones de Origen y las Indicaciones Geográficas**, cabe resaltar que, el 18 de octubre pasado, el Gobierno de Portugal depositó su instrumento de ratificación al Acta de Ginebra, cuya entrada en vigor está prevista para el 18 de enero de 2024.

Por otro lado, recientemente se ha acordado la celebración de la Conferencia Diplomática del **Tratado sobre el Derecho de los Diseños**: del 11 al 22 de noviembre de 2024, en Riad. La celebración de esta Conferencia representa la etapa final en la negociación del tratado, el cual pretende armonizar parte de la legislación en la materia. Asimismo, próximamente se conocerá la fecha para la celebración de la Conferencia Diplomática para concluir un instrumento jurídico internacional sobre **Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore**, que tendrá lugar, en todo caso, en 2024.

En el ámbito de la **Unión Europea** ("UE"), el próximo 31 de diciembre finaliza la Presidencia española del Consejo de la UE. Durante el periodo de la Presidencia española se han producido avances significativos en diversos expedientes en materia de PI, relativos a las siguientes propuestas:

- i) *Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al certificado complementario de protección para los productos fitosanitarios;*
- ii) *Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al certificado complementario de protección para los medicamentos; y*
- iii) *Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las patentes esenciales para normas y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2017/1001.*

No obstante, como principales hitos, cabe destacar:

- i) la aprobación definitiva del *Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la protección de las indicaciones geográficas de productos artesanales e industriales y por el que se modifican los Reglamentos (UE) 2017/1001 y (UE) 2019/1753, del Parlamento Europeo y del Consejo y la Decisión (UE) 2019/1754 del Consejo;* cuya publicación en el Diario Oficial de Unión Europea tuvo lugar el pasado 27 de octubre; y
- ii) la adopción, el 25 de septiembre de 2023, de las "orientaciones generales" del Consejo de la UE, relativas al paquete legislativo sobre dibujos y modelos (compuesto por la *Directiva por la que se modifica la Directiva 98/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de octubre de 1998 sobre la protección jurídica de los dibujos y modelos* y el *Reglamento por el que se modifica el Reglamento (CE) Nº 6/2002 del Consejo de 12 de diciembre de 2001 sobre los dibujos y modelos comunitarios*). La "orientación general" formaliza la posición negociadora del Consejo, proporcionando a la Presidencia de dicha Institución un mandato de negociación con el Parlamento Europeo. En este sentido, estas negociaciones o trólogos (integrados por tres miembros: uno de la Comisión, otro del Parlamento y un tercero de la presidencia del Consejo) han tenido lugar los días 15 de noviembre y 5 de diciembre. Se espera una aprobación definitiva de dicho paquete legislativo a corto plazo.

**Óscar Rodríguez Herrero**

## MÁS INFORMACIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

[HTTPS://WWW.OEPM.ES/ES/CONOCE-LA-PROPIEDAD-INDUSTRIAL/](https://www.oepm.es/es/conoce-la-proiedad-industrial/)

The screenshot displays the OEPM website interface. At the top, there is a navigation menu with links for 'SOBRE OEPM', 'PROPIEDAD INDUSTRIAL', 'NOTICIAS', and 'CONTACTO'. A search bar and a language selector (ES) are also visible. Below the navigation, there are several menu items: 'Marcas y nombres comerciales', 'Invenciones', 'Diseños', 'Información tecnológica', and 'PYME'. The main content area features a large banner with the heading 'Conoce la propiedad industrial' and a sub-heading 'Descubre cómo llevar tu idea al mercado en España o en el extranjero protegiendo tus innovaciones mediante las diferentes modalidades de propiedad industrial.' Below the banner, there is a grid of links for 'INFORMACIÓN GENERAL', 'PUBLICACIONES', 'ENLACES Y DIRECCIONES DE INTERÉS', 'NORMATIVA Y JURISPRUDENCIA', 'PREGUNTAS FRECUENTES', 'TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA', and 'MÁS SOBRE LA PI'. At the bottom of the screenshot, the text 'Información general' is displayed.

# LA BARONESA DE LAVENANT Y EL PRIVILEGIO REAL 2.791

## INTRODUCCIÓN

Seguimos nuestro periplo buscando información de las mujeres pioneras de la Propiedad Industrial en España. En nuestro anterior artículo, analizamos el primer caso de éxito en materia de emprendimiento empresarial femenino español y Propiedad Industrial. Nos referimos a Francisca Jaquinet.

El caso que hoy nos ocupa es distinto. Camille Vieyra-Molina, al igual que Francisca Jaquinet, era francesa, pero creemos que nunca llegó a pisar suelo español, o no consta información al respecto. A diferencia de Francisca, Camille tuvo una primera fase de su vida de éxito profesional (junto con su marido, que se encargaba de la producción y comercialización de los productos patentados por su esposa). Luego, con el fin del Segundo Imperio francés, llegó el exilio y la bancarrota.

Camille fue la primera mujer en obtener una patente de invención en España.

Recordemos la cronología de las pioneras de la Propiedad Industrial en España.

En **1826**, Francisca Jaquinet, ciudadana francesa afincada en Madrid, obtuvo una patente de introducción por cinco años, en representación de su difunto marido, por una estufa portátil que no desprendía ni humo ni malos olores. Se trata del Privilegio Real número 8.

En **1843**, Ana Paula Oriola de López, ciudadana española residente en la provincia ultramarina de Cuba, obtuvo una patente de introducción por cinco años, por un aparato para amasar pan. Es nuestro Privilegio de Ultramar número 61, que se conserva en el Archivo Nacional de la República de Cuba. En nuestro Archivo consta la anotación registral, pero no el expediente. A Madrid solo se enviaban las patentes de invención, pero no las de introducción, que quedaron todas en La Habana.

En **1864**, Camille Vieyra-Molina, ciudadana francesa afincada en París, baronesa de Lavenant, se convirtió en la primera mujer en obtener legalmente una patente de invención. Es el Privilegio Real 2.791. Este artículo cuenta su historia y lo que hemos podido averiguar de ella.

Un año después, en **1865**, Fermina Orduña, ciudadana española residente en Madrid, obtuvo su famoso privilegio de invención, por su sistema para expender la leche de las burras, vacas y cabras. Es nuestro Privilegio Real 4.006.

## EL PRIVILEGIO REAL 2.791

Se trata de una patente de invención, por cinco años, de una *"composición cristalina que ha inventado para endurecer y preservar los objetos metálicos, cerámicos y otros"*, es decir en lenguaje coloquial un barniz (que puede ser incoloro o no) con propiedades antioxidantes.

Pensemos en la novedad del barniz, en una época donde las máquinas al aire libre se acaban oxidando.

La baronesa presentó su solicitud a través de su representante en España, C. A. Saavedra, con oficinas en París (rue d'Hauteville nº 13) y en Madrid (Calle Mayor nº 10), el 5 de diciembre de 1863. La Real Cédula de Privilegio se firmó el 5 de marzo de 1864. Por el título en papel la solicitante pagó 12 reales, y mil reales en papel de reintegro en concepto de tasas.

El viernes 26 de agosto de 1864, se publicó en la Gaceta de Madrid la relación de privilegios de Industria concedidos en el primer semestre de ese año. Ahí figura el privilegio de Camille Vieyra-Molina.

Con fecha del martes 25 de julio de 1865, en la Gaceta de Madrid, se publicó la caducidad de este Privilegio Real, por no haber demostrado la baronesa su puesta en práctica.

Según consta en la solicitud: *"Gracias a la combinación de diversos fundentes empleados con cierta medida, con una base de cristal y adición de varias materias colorantes ha obtenido un producto que sirve para combatir la oxidación de los hierros y de todos los metales en general solidificándoles y conservándoles su estado natural o dándoles cualquier color o matiz, dorado, plateado, etc."*.

En la memoria se especifican los ingredientes necesarios para obtener las siguientes combinaciones de colores: composición-crisol o composición-base (incolora), composición de color azul, composición de color rojo, composición de color verde, composición de color amarillo, composición de color negro azabache, composición de color plata, composición de color gris, composición de color brillante oscuro, composición de color blanco, composición de color bronceado y composición de color aceituna.

La patente original se presentó en Francia. Además de en España, obtuvo la patente en Bélgica.

En la base de datos de patentes francesas del s. XIX del Institut National de La Propriété Industrielle (INPI), figuran las tres patentes de invención de la baronesa de Lavenant:

Número de depósito: 58.222. Patente de invención de 15 años, por una *"Composición cristalina para el recubrimiento y la conservación de objetos metálicos, cerámicos y otros"*. Presentado por el agente Armand Ricordeau, domiciliado en París, Boulevard

de Strasbourg nº 23, Sena. Fecha de presentación: 11 de abril de 1863. El 11 de noviembre de 1863, la baronesa presentó un certificado de adición a esta patente.

Número de depósito: 63.750. Patente de invención de 15 años, por un "Generador de gas, de nivel constante". Presentado por el agente Armand Ricordeau, domiciliado en París, Boulevard de Strasbourg nº 23, Sena. Fecha de presentación: 11 de julio de 1864.

Número de depósito: 87.407. Patente de invención de 15 años, "Para metales y manufacturas metálicas, con el fin de preservarlos de la oxidación y otras causas de ruina". Presentado por el agente Lemonnier, domiciliado en París, Boulevard de Saint-Martin nº 13, Sena. Fecha de presentación: 7 de octubre de 1869.

Con respecto a la patente belga, en la Biblioteca de la Universidad de Gante hemos localizado el *Bulletin du Musée de industrie*, publicado en Bruselas en 1863, y que era el equivalente a nuestro Boletín de la Propiedad Industrial. En el vol. 43, págs. 347 – 348 figura, entre las patentes concedidas en Bélgica "A la Dama de Lavenant (baronesa), representada por el Señor Biebuyck (H.), en Saint Joseph-ten-Noode por una composición cristalina destinada a preservar los objetos metálicos, cerámicos y otros, solicitada el 16 de abril de 1863. Solicitada en Francia el 11 de abril de 1863."

### CAMILLE VIEYRA-MOLINA (1825 – 1904)

Camille Vieyra-Molina nació en París el 23 de marzo de 1825 y falleció el 5 de marzo 1904 a los 78 años de edad, en Catford, un distrito del sureste de Londres. Era hija de Joseph Henry Vieyra- Molina, Coronel de la Guardia Nacional francesa y posteriormente, Jefe del Estado Mayor General de la Guardia Nacional, uno de los hombres fuertes de Napoleón III Bonaparte. Su madre era Clémence Lopes Henriques de Saa (1806-1875), de ascendencia judeoholandesa.

En el Archivo Municipal de París hemos localizado su acta de nacimiento y también su acta de matrimonio. El 7 de junio de 1842 se casó en París con el barón Wilhem Henri Louis de Lavenant, nombrado oficial de la Legión de Honor (máxima condecoración civil y militar francesa desde 1804) el 7 de agosto de 1852. Desde ese momento, Camille se convirtió en baronesa de Lavenant. Su marido fue Jefe de batallón de la Guardia Nacional, concretamente del 7º Batallón. Dicen que todo queda en familia... La información aparece en "Marcel Dessal. *Un révolutionnaire jacobin (1809 – 1871)*", obra de Charles Delescluze, pp. 9-10 y pp. 19-20. El barón Wilhelm Henri Louis de Lavenant era el fabricante del denominado "barniz retardante de la oxidación" del que su mujer Camille tenía la patente, según consta en las notas individuales de su ficha de Gealnet.org.

Sabemos que entre 1852 y 1862 los barones de Lavenant residieron en la (entonces) rue de Milan nº 17, 75008-París (actualmente rue de Milan nº 10 bis).

Creemos, aunque no tenemos pruebas directas, que con ocasión de la Guerra Franco-Prusiana y el hundimiento del Segundo Imperio francés, los barones de Lavenant se exiliaron en Gran Bretaña. La guerra franco-prusiana, iniciada en 1870 fue un desastre para Francia. El 2 de septiembre de 1870 las tropas prusianas capturaron a Napoleón III en la batalla de Sedán y dos días después fue depuesto y en París se proclamó la Tercera República. Los Lavenant estaban muy estrechamente vinculados con Napoleón III, por lo que muy probablemente emprendieron el camino del exilio. Desde el s. XVIII, Gran Bretaña era el lugar donde habitualmente se exiliaban los ciudadanos franceses. El propio Napoleón III allí murió el 9 de enero de 1873. Está enterrado en la Cripta Imperial de la Abadía benedictina de Saint Michael, en Farnborough.



No hemos localizado ningún retrato de Camille, pero sí uno de su tía Angélique Desiré Vieyra-Molina (1808-1866). Al tratarse de una familia sefardí de ascendencia portuguesa y vínculos matrimoniales muy endogámicos con otras familias judías holandesas, probablemente Camille tendría una apariencia física no muy distinta a la de su tía. Camille debió tener su retrato, como dama aristócrata que fue, pero muy probablemente durante la bancarrota familiar debió ser subastado y se perdió su pista, o quizás se perdiera al iniciar el exilio.

Camille tuvo cuatro hijos: Louise Henriette de Lavenant (1844-1911), Henry Ambroise Wilhem Clair de Lavenant (1850-1913), Pauline "Clémence" Anna de Lavenant (1850-1850, que murió con catorce días) y Jeanne Teresa Josephine Henrietta de Lavenant (1859-1940).

Por el censo del Reino Unido de 1881, sabemos que Camille Vieyra-Molina de Lavenant vivía acogida con la familia de su hija Jeanne y su marido Benjamin Barcham Anthony en Alpha Street 1, Peckham, Camberwell, Londres. El nombre del marido de Jeanne y el nombre de la calle nos indicarían una familia judía británica en un barrio predominantemente judío.

Antes de mudarse a casa de su hija Jeanne, Camille vivió en Camberwell New Road nº 15, Surrey hasta poco después del 14 de enero de 1879, fecha en la que falleció su esposo, el barón de Lavenant, según figura en el "Índice de registro de defunciones de Inglaterra y Gales (1837-2007)", vol. 1D, página 426, línea 232.

Un anuncio judicial publicado en The London Gazette (el equivalente a nuestra Gaceta de Madrid), el 11 de junio de 1872, página 2.749, registra que el barón de Lavenant estaba en situación de bancarota en esa ciudad, y que entonces vivía allí en el número 15 de Camberwell New Road en el condado de Surrey, *sin ocupación*.

Textualmente el anuncio decía lo siguiente:

*"Ley de Quiebras de 1869. En el Tribunal de Quiebras de Londres. En el procedimiento de una petición de quiebra contra Willem Louis Henry, barón de Lavenant y Camille, esposa de el dicho Willem Louis Henry, barón de Lavenant, ambos del número 15, Camberwell New-Road, en el condado de Surrey, sin ocupación. AL oír esta Petición este día, y a la prueba satisfactoria para el Tribunal de la deuda del peticionario, y del acto o actos de quiebra que se alega habiendo sido cometidos por el mencionado Willem Louis Henry, Barón de Lavenant y Camille, esposa de dicho Willem Louis Henry, barón de Lavenant, se ordena que el dicho Willem Louis Henry, barón de Lavenant, y Camille, esposa de dicho Willem Louis Henry, Barón de Lavenant, sea, y por la presente queda, declarado en quiebra.*

*Dado bajo el Sello del Tribunal el día 7 de junio, 1872.*

*Por el Tribunal,*

*Wm. P. Murray, Registrador.*

*La Primera Asamblea General de acreedores de dicha Willem Louis Henry, el barón de Lavenant y Camille, esposa del dicho Willem Louis Henry, barón de Lavenant,*

*Por la presente se convoca a comparecer ante el Tribunal de Quiebras de Londres, Basinghall-street, en la ciudad de Londres, el día 25 día de junio de 1872, a las once de la mañana, y que el Tribunal ha ordenado a los concursados asistir a la audiencia para su examen, y para producir una declaración correspondiente de sus asuntos, como exige el Estatuto. Hasta el nombramiento de un fideicomisario, todas las personas que tengan en su posesión cualquiera de los efectos de los concursados deberá entregarlos, y todas las deudas debidas a los quebrados deben ser pagadas a Philip Henry Pepys, Esq., uno de los Registradores, en la oficina del Sr. Peter Paget, Cesionario Oficial en el Tribunal de Quiebras de Londres, Basinghall-street. Los acreedores deberán remitir sus Comprobantes de Deudas al Registrador, a la dirección antes indicada."*

La muerte del barón de Lavenant, en 1879, supuso el retorno del fantasma de la bancarota: en el periódico londinense The Standard, el jueves 22 de junio de 1882, se publicó el siguiente anuncio judicial: *"Ley de Quiebras de 1869. En el Tribunal de Quiebras de Londres. En el procedimiento de Willem Louis Henry, barón de Lavenant y Camille, esposa de el dicho Willem Louis Henry, barón de Lavenant, ambos del número 15, Camberwell New-Road, en el condado de Surrey, sin ocupación, respectivas, bancarrotas concedidas el 6 de junio de 1872, se celebrará una Asamblea General de los Acreedores de los anteriormente citados, en las oficinas de C. Browne Stanley and Co. en los números 3, 4 y 5 de Queens Street, en la ciudad de Londres, el lunes 3 de julio de 1882 a las 12:00 h para tratar los siguientes asuntos: 1º Recibir las explicaciones del fideicomisario de conformidad con la Sección 41 de la citada Ley sobre sus razones de no declarar ningún dividendo y 2º Aprobar la remuneración del fideicomisario, Fechado el 20 de junio de 1882. EDMD C. Chatterley, fideicomisario".*

La Ley de Quiebras de 1869 tenía por objeto acabar con la prisión por insolvencia financiera hasta la liquidación de la deuda. Habitualmente muchos deudores permanecían encarcelados de por vida. La legislación británica anterior a 1869 permitía que la familia residiese en la cárcel, junto a su deudor. De esta forma transcurrió la infancia del novelista más famoso de la Inglaterra victoriana, Charles Dickens, encerrado con sus padres y hermanos en la prisión londinense de Marshalsea.

En este sentido, Camille Vieyra-Molina pudo considerarse afortunada de no ingresar en una institución penitenciaria.

**EDUARDO RODRÍGUEZ ALVAREZ**  
(Jefe de Servicio de Archivo y de Biblioteca)

# RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS



Marca Nº 22186. AHOEPM



## STONER, DE JOHN WILLIAMS

A principios de los años sesenta, se publicó en Estados Unidos una novelita (unas 275 páginas) de título enigmático que pasó sin pena ni gloria por las librerías de aquel país. Buenas críticas, pocas ventas; todo bastante acorde con lo esperado de un argumento que nadie calificaría como apasionante. Un muchacho llega a la universidad para estudiar ingeniería agronómica con el objeto de ayudar en la granja de sus padres. Una vez allí, se enfrenta al soneto 73 de Shakespeare, queda obnubilado por el poder de la palabra impresa y decide cambiar el estudio de los fertilizantes y los ciclos de barbecho por la literatura inglesa. Al terminar sus estudios, se queda en la universidad como profesor. Se casa. Tiene una hija. Tiene una amante. Llegado un momento no muy avanzado de su vida, durante la que se desenvuelve con más o menos fortuna entre las luchas departamentales habituales, muere de un cáncer mientras mira por la ventana.

Por el camino unas cosas le salen bien y muchas salen mal. Por muy rutinaria que parezca su historia, una de las características más notables de la novela es que obliga a quien intenta escribir una reseña a cuidarse mucho para no desvelar en exceso los detalles de una vida que le parecería monótona al funcionario de Correos más veterano. Quizás ahí resida la mayor virtud de la novela: quizás al obligarnos a reflexionar sobre las vicisitudes de Stoner y sus tareas académicas, nos ponga frente a un espejo al que no siempre estamos dispuestos a mirarnos.

**Título:** STONER

**Autor:** John Williams

**Editorial:** Baile del Sol

**Primera edición:** 01/01/1965

**Páginas:** 301

**ISBN:** 978-841-5700-61-6

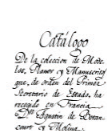
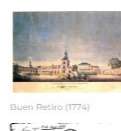
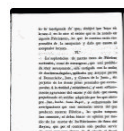
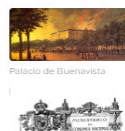
John Williams murió en 1994. Durante su vida publicó tres novelas: un western, una "novela de campus" (esta que reseñamos hoy) y una novela histórica. Se lo tomó con calma. En 2006, Stoner cobró nueva vida y se convirtió en un éxito de ventas. Desde entonces es un clásico de la literatura norteamericana. Una lectura placentera, tranquila, pero que agita las emociones del lector de manera casi invisible y a traición, dejando simultáneamente un poso de tristeza y satisfacción que resulta difícil de negociar y que sigue saliendo a flote cada vez que uno se sienta a la mesa de un despacho, enciende un ordenador y empieza a tramitar un expediente tras otro.

Fernando Olaquiaga del Prado

[http://historico.oepm.es/historia\\_oepm/default.html](http://historico.oepm.es/historia_oepm/default.html)



LA EXISTENCIA LEGAL DE LA OPEM SE REMONTA A TRES REALES DECRETOS DE 1810, 1820 Y 1824, AÑO ESTE ÚLTIMO EN EL QUE, DEFINITIVAMENTE, SE CREA LA INSTITUCIÓN BAJO EL NOMBRE DE REAL CONSERVATORIO DE ARTES Y OFICIOS. NO OBSTANTE, ES POSIBLE ENCONTRAR INTERESANTES ANTECEDENTES DURANTE LOS SIGLOS ANTERIORES Y SEGUIR SU EVOLUCIÓN HASTA LA ACTUALIDAD.





# LAS GAFAS

Hasta el siglo XVIII las personas con problemas de visión no tenían sistemas para mejorar la vista. Se considera que, Salvino D'amarato, de Florencia, en 1284, fue el precursor de las gafas actuales. Otras fuentes apuntan a Alejandro de la Espina, monje franciscano de la misma época.

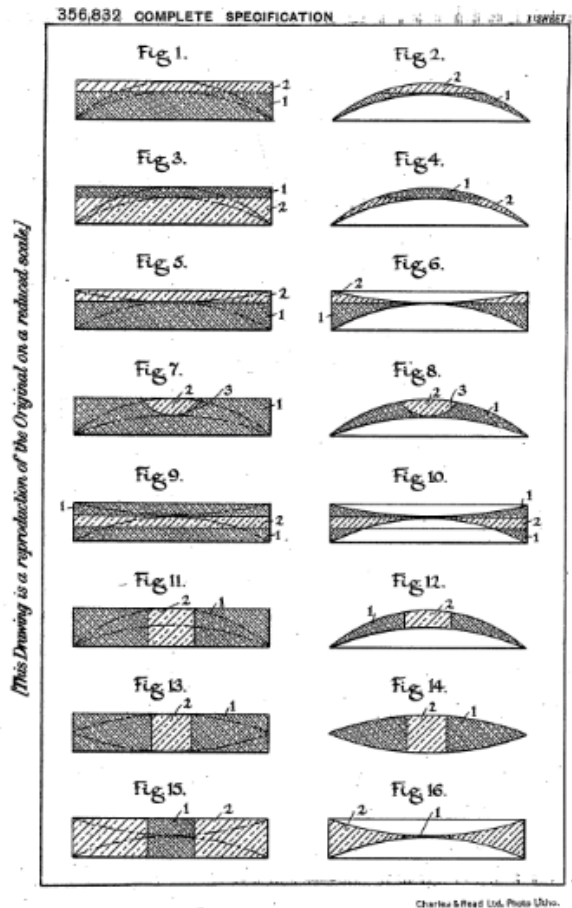
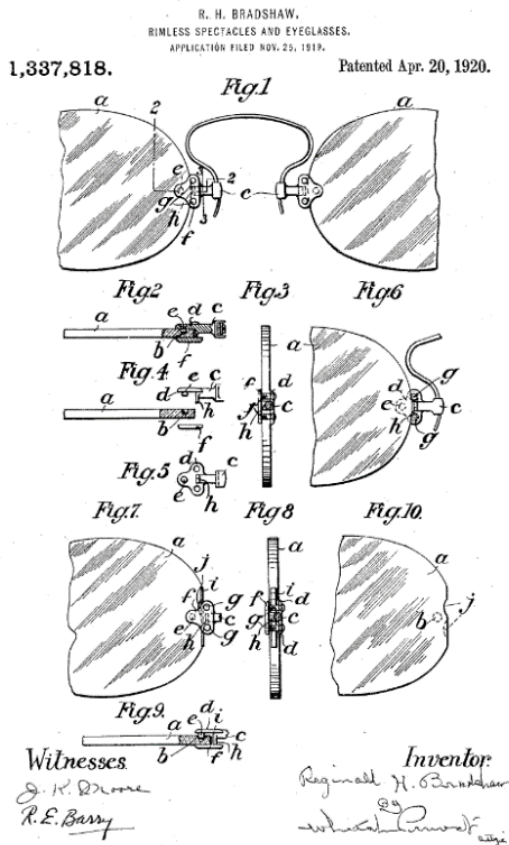
La invención de las gafas está íntimamente ligada con el desarrollo del vidrio y la óptica. Es a partir del siglo XIV que las gafas se empezaron a denominar en Italia *lenticchie*, y corregían la presbicia. Su nombre, lenteja en castellano, era por la forma convexa similar a las lentejas. De ahí proviene también el nombre de lente y su derivado lentilla. Al principio no se usaban gafas como las que conocemos actualmente, sino que se utilizaban monóculos o lentes sueltas para un solo ojo, ¡que incómodo!. Posteriormente se crearon lentes con monturas de madera o metal y se unían por un arco para montarse sobre la nariz. Para sujetarlos a la cara se disponía de cordones de cuero que se anudaban a las orejas. Más tarde se comenzaron a añadir patillas rígidas, con o sin gancho de descanso curvado para colocar sobre las orejas.

A principios del siglo XX se inventan las gafas bifocales de una pieza y en los años veinte de ese mismo siglo se comercializa, sin mucho éxito en su momento, las gafas de sol con vidrios oscurecidos.

Una de las primeras patentes de gafas, se solicitó en 1919. En ella se mejora la forma de anclar las lentes a las monturas, mediante una placa de anclaje atornillada, evitando así la rotación de las mismas.

Las primeras gafas de sol de la historia no servían para protegerse del sol, sino de las miradas ajenas. Los jueces chinos del siglo XII, debían permanecer impertérritos ante las declaraciones de los testigos y las pruebas presentadas. De esta forma les permitían ver, pero no mostrar su expresión en público. En el siglo XVIII, el británico James Ayscough ideó lentes con diversos colores para mejorar el contraste de la visión y no como protección frente al sol.

En 1929, la empresa Foster Grant, fue la primera en hacer una producción seriada de gafas, esta vez sí, pensadas para proteger del sol a los paseantes de las playas de Atlantic City (Nueva Jersey), ¡qué glamour! Esta empresa se haría famosa años más tarde al dirigir su oferta al pujante sector de los famosos, principalmente actores de Hollywood, pero con el objetivo de vestir de forma elegante a la par que misteriosa.





En 1930, la patente GB356832 describía un método para fabricar gafas de sol graduadas mediante la unión de dos piezas de vidrio.



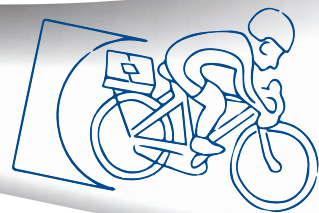
En 1926, a petición del teniente John MacCready de la fuerza Aérea estadounidense, se propuso a la empresa Bausch & Lomb, especializada en tecnología óptica militar, crear unas gafas que protegiesen de los rayos solares. Así, nacieron las gafas antibrillo, denominadas Ray-Ban (Ray-banner: barrera contra los rayos de sol), que llegó a formar parte del vestuario oficial de la aviación estadounidense. Estas gafas incluyeron el filtro polarizador que evitaba el potente reflejo del sol. Muy pronto se autorizó la venta al público del modelo aviador que todos conocemos y que acabó convirtiéndose en símbolo de rebeldía.

En 1952 Bausch and Lomb lanzó el modelo Ray-Ban Wayfarer, las primeras gafas de montura integral de plástico que se convirtieron en un icono del mundo de la moda al ser usadas por Audrey Hepburn en Desayuno con diamantes (1961).

En 1999 Luxottica, empresa dueña de Persol y Oakley, compró Ray-Ban, que fue relanzada mundialmente al cumplir medio siglo de existencia protegiendo nuestra mirada del sol.

**Cristina González Valdespino**

Síguenos en las redes sociales



y entérate de las noticias

# PATENTES CURIOSAS

**Título:**

"Lifting" instantáneo y son cirugía

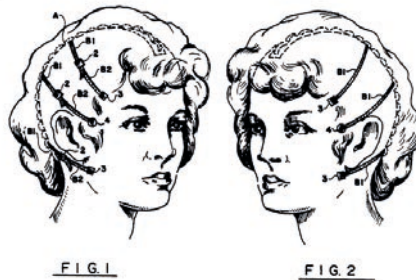
**Nº de Patente**

[US4995379](#)

**Fecha de publicación**

26/02/1991

**Problema planteado:** Una de las técnicas más conocidas para el rejuvenecimiento facial es el "lifting", que permite eliminar, aunque sea temporalmente, las arrugas que inevitablemente surgen con el paso de los años. El gran problema que presenta es que se trata de una tecnología quirúrgica.



**Solución propuesta:** Nuestro inventor pretender proporcionar los resultados del "lifting" pero sin necesidad de pasar por el quirófano. Dice lograrlo mediante unas bandas deslizantes que se fijan al cuero cabelludo y ejercen una tensión sobre la piel del rostro.

**Título:**

Traje para cápsula lunar

**Nº de Patente**

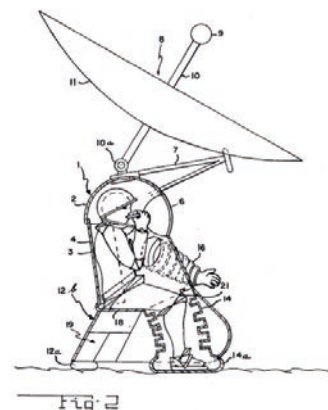
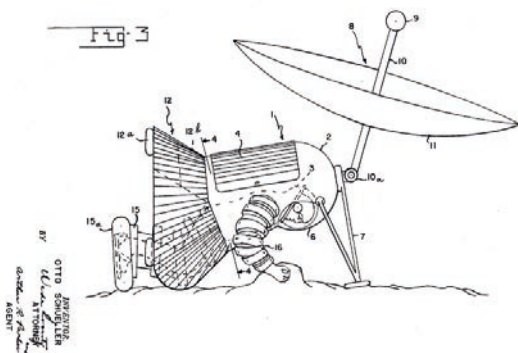
[US3139622](#)

**Fecha de publicación**

07/07/1964

**Problema planteado:** Esta invención se desarrolló en la primera mitad de los años 60, dentro del programa Apolo. El inventor era empleado de las Fuerzas Aéreas de los EE.UU. Los científicos participantes en ese programa eran muy conscientes del ambiente hostil que le esperaba en la luna y planetas cercanos.

**Solución propuesta:** El inventor propone este traje que permitirá al usuario desplazarse de forma autónoma sobre la superficie de la luna o un planeta cercano a la tierra. Afortunadamente los que finalmente se emplearon no fueron tan aparatosos. Ya entonces se confiaba en la energía solar, como se puede observar en la parábola que también actuaba como sombrilla.





## EL DAÑO DE LAS FALSIFICACIONES ES REAL

Comprando un juguete falso pones en peligro a los más pequeños.

#compraoriginal

stopfalsificaciones.oepm.es



## EL DAÑO DE LAS FALSIFICACIONES ES REAL

Comprando un bolso falso provocas el cierre de negocios y destruyes empleo.

#compraoriginal

stopfalsificaciones.oepm.es



## EL DAÑO DE LAS FALSIFICACIONES ES REAL

Comprando un cargador falso puedes provocar un incendio.

#compraoriginal



stopfalsificaciones.oepm.es



## EL DAÑO DE LAS FALSIFICACIONES ES REAL

Comprando medicamentos falsos pones en riesgo tu vida.

#compraoriginal

stopfalsificaciones.oepm.es



## EL DAÑO DE LAS FALSIFICACIONES ES REAL

Comprando un perfume falso dañas el medioambiente.

#compraoriginal

stopfalsificaciones.oepm.es



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO



Oficina Española de Patentes y Marcas